



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

REPRESIÓN REPUBLICANA AL
INSURRECCIONALISMO OBRERO (1931-1934)

Daniel Azcárate Santafé

Directora: Ángela Cenarro Lagunas

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. GRADO EN HISTORIA
CURSO 4.º GRUPO 1
Año académico 2020/2021

RESUMEN

El presente trabajo analiza las causas, consecuencias y significación de los conflictos violentos entre la República y sectores de las clases populares en el periodo entre abril de 1931 y octubre de 1934. De este modo, con una aproximación al tema que trata de proporcionar los conocimientos teóricos y el marco espacio temporal necesario, posteriormente se explica cómo vivieron el periodo estas personas y su evolución de la idea de República. A su vez, se trata de hacer un recorrido paralelo en cuanto a los diferentes gobiernos republicanos, centrandolo en los mecanismos de coerción empleados y el marco jurídico del que se dotó la II República para ello. Finalmente, un apartado dedicado a cuatro sucesos concretos –Castilblanco, Arnedo, Casas Viejas y la Revolución en Asturias– culminan el trabajo sirviendo como vivo ejemplo de todo lo explicado. Así pues, no solo proporciona un conocimiento sobre los métodos y la evolución de la represión republicana, sino que también permite conocerlos de primera mano, acercando al lector a lo que fue este fenómeno a pie de calle.

ÍNDICE

Resumen	3
1. Introducción.....	5
a. Justificación	5
b. Objetivos.....	6
c. Metodología.....	7
d. Estado de la cuestión	8
2. Aproximaciones al tema	10
a. Introducción a los conceptos de violencia política y violencia popular colectiva.....	10
b. La Segunda República Española	13
i. Su proclamación y las diferentes reacciones de la clase obrera ..	13
ii. Marco jurídico y medios de coerción	16
3. Oposición e insurreccionalismo popular	21
a. De la esperanza a la frustración.....	21
b. Métodos y significación de la represión republicana	26
c. Estudios de caso	30
i. Castilblanco	31
ii. Arnedo	35
iii. Casas Viejas.....	40
iv. La Revolución de Octubre de 1934	44
4. Conclusiones.....	47
5. Bibliografía.....	49

1. INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

El mismo motivo que me aproximó a la Historia Contemporánea es el que me lleva hacia el estudio del siglo XX español. La pretensión de conocer a fondo los sucesos más recientes de nuestra historia no es un fin en sí mismo, sino que detrás tiene una firme determinación por comprender el presente y un decidido compromiso social. Esta predisposición con la que inicié el grado ha sido mantenida gracias a, entre otros aspectos, el nivel de la docencia que he recibido por parte de este departamento.

Además de lo referente al ámbito académico, mi experiencia y evolución personal de estos cuatro años me ha conducido cada vez más hacia la historia de España del siglo pasado, con la intención de encontrar elementos que me ayuden a entender lo que sucede hoy. No solo eso, sino que, de un pasado tan cercano, creo que puedo extraer enseñanzas para mi persona y mi futuro.

Entrando más en la cuestión del propio trabajo, siempre he tenido una clara tendencia hacia el estudio de las clases trabajadoras. Considero varias razones para ello, la primera y más fundamental es la identificación con ciertas ideas y condiciones de quienes luchaban por unas condiciones de vida más dignas, algo que instintivamente te genera el interés. Sin embargo, para que este interés se transforme definitivamente en este trabajo he tenido que percibir una especie de compromiso por rescatar su historia más particular, su mentalidad, sus acciones y, sobre todo, la violencia que sufrieron. Mi manera de «hacer justicia» con el proletariado español del siglo XX es tratar de dar voz a su historia para que la violencia que no les dejó soñar despiertos, por lo menos no los condene al olvido.

Por todo esto, he llegado a la conclusión de que estudiar la violencia y represión que sufrieron en los momentos en que trataron de luchar por sus ideas y sus proclamas sería la mejor manera de hacerlo. Además, creo que puede resultar sumamente interesante, por otro lado, conocer los mecanismos de coerción que empleó el régimen republicano contra quienes, a priori, abrazaron el sistema con esperanza.

Un episodio tan especial en la historia contemporánea de España como la Segunda República, con toda la carga emocional que tiene detrás, merece ser estudiado a fondo. Incluso en los temas como este, que parecen contradictorios, pero que explican las dificultades derivadas de la lucha obrera que tuvo que sobrellevar.

1.2 OBJETIVOS

En primer lugar, uno de los objetivos de este trabajo de investigación es el de mostrar cómo fue la actuación de los diferentes gobiernos republicanos y las fuerzas de seguridad en algunos de los enfrentamientos más tensos que vivió con algunos sectores populares de la población española, reflexionando sobre el cómo y el porqué.

Si bien la opinión pública actual, tan mediatizada y polarizada, se ha encargado de crear una nueva imagen de la Segunda República española sin argumentos históricos de validez, la historiografía de las últimas décadas ha estado luchando por rescatar un pasado que permaneció enterrado y tergiversado durante años. De este modo, y tratando de seguir esta línea, mi trabajo trata de mostrar las relaciones entre las clases más bajas de la población española y el Gobierno y las fuerzas de orden público en el periodo de 1931 a 1934.

Además, he elegido el periodo de abril de 1931 hasta octubre de 1934 porque nos permite entrar en detalle y, por otro lado, percibir algún que otro cambio. Principalmente, se puede percibir la evolución en la manera de organizarse por parte de los obreros y campesinos y de dar respuesta ante lo que consideraban abusos por parte de patronos y fuerzas de orden público.

Por último, busco ofrecer un trabajo historiográfico serio y alejado de lo mediático y los usos políticos de la historia sobre uno de los aspectos fundamentales como es la represión, presente en la vida cotidiana de la población. Para tratar de acercarnos a la realidad y entender de manera óptima el fenómeno, he creído oportuno, además de explicar un marco histórico y conceptual adecuado, presentar diferentes sucesos que reflejan diferentes aspectos explicados con ejemplos reales, facilitando en buena medida la comprensión.

1.3 METODOLOGÍA

El primer paso que seguí para comenzar a trabajar fue el de la elección del tema, justificado previamente. Posteriormente, con el marco que me aportaban mis conocimientos y la información recibida en las clases del grado, acoté el periodo en el que quería trabajar y me dispuse a buscar obras sobre este. Inicialmente, con el contenido exacto del trabajo aún por definir, comencé a leer obras genéricas como el manual de Julián Casanova y Carlos Gil Andrés *Historia de España en el siglo XX* y *Un Pueblo Traicionado*, del hispanista británico Paul Preston. Paralelamente, conversaciones con mi tutora, Ángela Cenarro, me ayudaban a acotar el tema y comenzar a pensar en el contenido y la estructura del trabajo, facilitándome, a su vez, títulos y autores especialistas en el tema. Esto fue clave, ya que el periodo elegido es uno de los que está más trabajado historiográficamente, por lo que habría sido fácil perderme en un abismo de obras genéricas o de menor calidad.

Así pues, comencé a investigar y tomar notas, logrando encontrar las obras precisas para cada uno de mis apartados. De este modo, he manejado textos desde autores como Max Weber en lo referente a *La política como vocación* para el primer apartado, de carácter más conceptual, hasta otros específicos de los sucesos estudiados en el último apartado, como la obra de Gil Andrés referente a los sucesos de Arnedo, *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*. Además, ha sido realmente fácil conseguir prácticamente todas las obras gracias al amplísimo catálogo del que dispone la Biblioteca María Moliner de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, he creído interesante el completar el relato historiográfico más reconocido, como puede ser el de autores como Julián Casanova, con el de doctores en Historia dentro de cuerpos como la Guardia Civil, como es el caso de Miguel López Corral y su obra *La Guardia Civil: claves históricas para entender a la benemérita y sus hombres (1844-1975)*, quien presenta un trabajo más centrado en la Guardia civil y su actuación durante la II República.

Por último, también he consultado varios documentos on-line en PDF gracias al portal de Dialnet, en los que he podido encontrar trabajos más específicos que me han ayudado a completar mi redacción, principalmente en lo referente a los estudios de caso

finales, de los cuales no había muchas obras actuales concretas y que solo solían aparecer en unas pocas líneas o páginas en las obras generales.

Así pues, yendo de lo más general a lo más particular, siendo capaz de encontrar las obras adecuadas y tratando de recabar información de diferentes corrientes historiográficas, creo que el trabajo ha tomado un valor considerable.

1.4 ESTADO DE LA CUESTIÓN

El tema de la II República es sin duda uno de los más estudiados en el siglo XX español y, sobre todo, uno de los más mediatizados junto con el franquismo. Sin embargo, no es difícil encontrar obras de calidad historiográfica que sirvan de referencia para entender el periodo. Por otro lado, al tema en el cual se centra el trabajo no se le suelen dedicar obras completas y, si se hace, suele ser en un ámbito local que dificulta su difusión.

Contamos pues, con obras de un valor muy diferente, puesto que, desde el mismo momento contemporáneo a la República se comenzó a escribir en lo referente al tema de la violencia política y los levantamientos populares, siendo de gran relevancia los escritos de figuras muy destacadas de aquel régimen, como Manuel Azaña y Miguel Maura. Esto nos proporciona información de calidad sobre cómo veían la situación los dirigentes del momento y por qué tomaban las decisiones que tomaban. Sin embargo, este tipo de información es más válida para construir un relato histórico referente al avance institucional del periodo y no tanto para comprender el fenómeno en su esencia, pese a que pueda ayudar a ello.

Posteriormente, tras la Guerra Civil, es de sobra conocido lo que pasó con los documentos, archivos y el control de la historia. El franquismo se encargó de ocultar y tergiversar elementos del pasado para construir un relato acorde con el régimen autoritario que se impuso. Sin entrar a pormenorizar los métodos, la producción pseudohistoriográfica durante el franquismo presentó el periodo de la II República como un caos y desorden continuo, en el que la libertad y la unidad del país estaban amenazadas constantemente. En este momento es cuando historiadores extranjeros, especialmente británicos, los llamados hispanistas, comenzaron a interesarse por la historia de España y

redactaron la primera historia de España del siglo XX de manera científica. Aquí comienzan a tomar fuerza nombres como Gerald Brenan, Raymond Carr, Paul Preston...¹

Hacia el final del régimen, con su cierta apertura y la llegada de la democracia a España comenzaron a proliferar las obras que trataban de rescatar un pasado enterrado durante cuarenta años por parte de un grupo de historiadores españoles muy comprometidos con la Historia y la justicia. Así pues, especialistas como Santos Juliá o Álvarez Junco publicaron sus primeras obras en los años 70 y abrieron el camino a nuevas generaciones para investigar acerca del siglo XX español. A partir de aquí es cuando España investiga su propio pasado y los trabajos sobre la II República arrojan luz sobre un periodo vilipendiado durante el franquismo.

De este modo, proliferaron los trabajos historiográficos profesionales sobre la historia de España y, con ello, sobre el siglo XX. Así fueron surgiendo diferentes corrientes historiográficas que interpretaron de manera diferente el periodo al que hace referencia el trabajo. El hecho de conocer el trágico desenlace de la República puede hacer caer al historiador en el fatalismo e interpretar el periodo de manera condicionada. Sin embargo, autores como Julián Casanova, Santos Juliá o José Álvarez Junco fueron capaces de explicar la II República de manera precisa sin caer en este error. Por otro lado, autores como Manuel Ballbé o Preston percibieron en la República un estado fallido – «autoritario», en palabras de Ballbé– que no fue capaz de integrar del todo a campesinos y obreros, siendo eso uno de sus grandes lastres para su supervivencia.

Por su parte, poniendo el foco ya sobre el tema nuclear de este trabajo, la violencia política, aparecen autores especialistas en el tema, como Eduardo González Calleja, quien cuenta con un gran número de obras en referencia a esto, teorizando y conceptualizando acerca de la violencia, en relación con los siglos XIX y XX en España. Además, Casanova cuenta con múltiples obras acerca del mundo anarcosindicalista, que resulta tremendamente útil para comprender sus relaciones con la II República. Gil Andrés también cuenta con estudios pormenorizados acerca de este tema, destacando el de los sucesos ocurridos en La Rioja que se explican más adelante en este trabajo.²

¹ Brenan publicó en 1943 *El laberinto español*; Carr escribió *Estudios sobre la República y la Guerra Civil española* en 1974 y Paul Preston *La Guerra Civil española. Reacción, revolución y venganza* en 1978.

² GIL ANDRÉS, Carlos, *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2002; y *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2000.

Además, en los últimos años han aparecido obras como las de Miguel López Corral y la de Agustín Pulido Pérez³, doctores en Historia y miembros del cuerpo de la Guardia civil, que relacionan directamente esta institución con el periodo de la II República, resultando interesante para obtener una visión desde un punto de vista diferente.

³ LÓPEZ, Miguel, *La Guardia Civil*, La esfera de los libros, Madrid, 2009; PULIDO, Agustín, *La Segunda República y la Guardia Civil*, La esfera de los libros, Madrid, 2018.

2. APROXIMACIONES AL TEMA

2.1 INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA Y VIOLENCIA POPULAR COLECTIVA

Hacia los siglos XV y XVI, cuando las sociedades europeas se iban confeccionando en Estados modernos, la violencia adquirió un papel central, por un lado, en las teorizaciones sobre estas nuevas formas de organización y, por otro lado, en el ejercicio de poder de estos estados. Violencia y política quedaban ligadas. El nuevo Estado moderno se dotó de una serie de mecanismos de dominación que contaban con la violencia o, por lo menos, con la amenaza de ejercerla, con el fin de mantener y consolidar su poder.

Esos Estados modernos, que en los siglos XVIII y XIX dejarían paso a los Estados-nación se fueron confeccionando a lo largo del tiempo gracias, en gran parte, al empleo de la violencia. No son una creación *ex novo*. Charles Tilly defiende esta tesis⁴, justificándola en la idea de que han existido dos vectores convergentes que marcan este proceso. Por un lado, la eliminación violenta por parte de la clase dirigente de los enemigos internos, quienes representaban una amenaza para el ejercicio de poder del gobierno establecido. En segundo lugar, aparece un vector de carácter defensivo, la protección de la población local frente a enemigos o amenazas externas. De esta manera, las clases poderosas han ido confeccionando una especie de pacto explotación-protección con la población.

Max Weber definió al Estado⁵ como una asociación política que ostenta el monopolio de la violencia legítima y los medios de coerción, siendo esta conceptualización uno de los referentes dentro del análisis político moderno.

Sin embargo, desde la historiografía no siempre se dotó a la violencia del valor que tiene hoy en día. Eduardo González Calleja⁶ señala el momento de las convulsiones

⁴ CRUZ, Rafael, “Pensar la violencia colectiva europea en perspectiva histórica”, en MUÑOZ, J.; LEDESMA, JL.; RODRIGO, J. (coord.s), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*. Siete Mares, Madrid, 2005, pp. 13-47.

⁵ WEBER, Max, *La política como vocación*, Malpaso Ediciones, Barcelona, 2021.

⁶ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *Política y violencia en la España contemporánea I. Del Dos de Mayo al Primero de Mayo (1808-1903)*, Akal, Madrid, 2020.

de 1968 como punto de inflexión en la revalorización de la violencia en el análisis de las ciencias sociales, incluida la historia. De este modo, la violencia dejó de ser estudiada como un simple hecho aislado e irracional y se trató de teorizar y sistematizar, eso sí, teniendo en cuenta la dificultad de esta labor debido al propio carácter multidimensional y la enorme variedad de causas que presenta un concepto tan genérico como este.

De tal manera, la historiografía ha introducido nuevos conceptos en su análisis, como los de violencia política y violencia popular. Sin embargo, por su propio carácter, de nuevo resulta complicado establecer una definición acotada y precisa. Esto nos abre la puerta a un amplio abanico de teorizaciones, más o menos genéricas, de estos conceptos.

En primer lugar, el término de violencia política ha sido empleado en múltiples análisis, principalmente relacionados con los acontecimientos contemporáneos, para hacer referencia al uso o amenaza de uso de la fuerza por parte de una serie de agentes políticos más o menos organizados contra otros de manera horizontal o vertical. Esta es una definición que abarca una gran variedad de actos, siempre con la violencia como medio fundamental y con la política como fin –control de espacios de poder político y gobierno, defensa o toma del Estado, reivindicaciones sociopolíticas, etc.–. Por su parte, estos agentes pueden ser desde partidos políticos hasta grupos sociales no institucionalizados, repercutiendo ello muchas veces en el grado de trascendencia de sus acciones, sin dejar de formar parte por ello de la violencia política.⁷

Es preciso matizar un aspecto en cuanto a la idea de violencia política, y es que, pese a la presencia de manera más o menos explícita de una carga política, no tiene por qué ser necesariamente solo un acto político. De hecho, ignorar las causas de índole económica, social y cultural detrás de estos estallidos violentos sería caer en un análisis reduccionista, pues resulta algo obvio que la política y los enfrentamientos que surgen de ella son consecuencia de una determinada estructura social, cultural y económica que marca las relaciones sociales entre estos agentes.

En segundo lugar, es necesario introducir la idea de violencia popular colectiva. Antes de nada, es preciso encuadrar esta idea dentro de la violencia política, pues no dejan de ser acciones de protesta que terminan participando en el debate político de manera más

⁷ MUÑOZ SORO, Javier; LEDESMA, José Luis; RODRIGO, Javier, “Presentación: La cultura de la fuerza o la fuerza de la cultura”, en MUÑOZ, J.; LEDESMA, JL.; RODRIGO, J. (coord.s), *Culturas y políticas*, pp. 7-13.

o menos intencionada. Según Tilly, la violencia colectiva es la que deriva fundamentalmente de las relaciones humanas y de la interacción social. Este enfoque trata de huir de explicaciones puramente conductuales o las que colocan a las ideas como origen de toda violencia. De este modo, se abre una posibilidad de entender de manera mucho más compleja la violencia popular colectiva.

Además, Tilly dice que los medios que ha empleado la población para poner en práctica esa violencia, han ido variando a lo largo del tiempo, principalmente marcados por los grandes cambios estructurales de las sociedades.

Por su parte, Carlos Gil Andrés, quien, para el caso español, plantea una transición más tardía a la huelga, pero también trata de comprender de manera compleja la acción de violencia colectiva. Para él, es «el resultado de la interacción entre las autoridades y los grupos sociales implicados»⁸, viendo en el caso español una peculiaridad por la fuerte carga militarista de la represión, algo imprescindible para entender la duración e intensidad de la violencia.

Por su parte, estas protestas modernas –la huelga, el mitin y la manifestación–, que conviven durante décadas con las formas de violencia colectiva previas, tienen un carácter más pacífico, por lo menos en la teoría. Sin embargo, el primer tercio del siglo XX español representa una excepción, en este periodo la violencia crecerá. El Estado se negó a incorporar a unas clases trabajadoras pujantes al sistema político, generando una situación de protesta y violencia política creciente, que desembocó en la dictadura de Primo de Rivera. Por todo esto, por las prácticas de violencia colectiva heredadas desde el siglo XIX y la cultura política española, la Segunda República española heredó una sociedad que estaba «más cerca de la presión pública y la amenaza de la fuerza que del respeto a las urnas».⁹ El sistema represivo permaneció prácticamente intacto y los enfrentamientos no tardaron en llegar.

De este modo, se presenta un periodo singular en la historia contemporánea española, en el que la violencia política y violencia popular estarán a la orden del día. Fueron ocho años de tensiones y enfrentamientos, alianzas fluctuantes y conflicto casi constante, debido a la tremenda polarización social que generaron una serie de medidas

⁸ GIL ANDRÉS, Carlos, “«A mano airada». La violencia en la protesta popular”, en MUÑOZ, J.; LEDESMA, JL.; RODRIGO, J. (coord.s), *Culturas y políticas*, pp. 47-75.

⁹ *Íbid.*

y reformas que chocaban frontalmente contra lo que había sido el Estado español hasta entonces. Defensores del orden, monárquicos, republicanos, socialistas, anarquistas... participaron en la vida política, cada uno con su concepción de la realidad, defendiendo sus ideas e intereses. Si bien no fue necesariamente este clima de tensión social lo que conduciría en verano de 1936 a la Guerra Civil, sí que marcó la historia del segundo régimen republicano en España.

2.2 LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

2.2.1 SU PROCLAMACIÓN Y LAS DIFERENTES REACCIONES DE LA CLASE OBRERA

La Segunda República española fue proclamada el 14 de abril de 1931 tras las elecciones realizadas dos días antes. Estas elecciones, pese a ser municipales, fueron percibidas por la población española como un plebiscito entre monarquía y república. El triunfo de las candidaturas republicanas se dio principalmente en las grandes ciudades, donde esta concepción política hostil a la monarquía se fue desarrollando y organizando de manera más efectiva.

Para comprender esto es necesario poner la vista unos años atrás, en la experiencia dictatorial que se vivió durante el régimen de Miguel Primo de Rivera. Mientras el dictador trataba de institucionalizar su régimen autoritario tratando de eliminar los aspectos castrenses más explícitos de su sistema, la opción republicana se iba institucionalizando, conformándose la plataforma de Alianza Republicana en 1926 - donde se juntaron figuras como Alejandro Lerroux, Manuel Azaña o Lluís Companys-. De este modo, tras la caída del sistema en enero de 1930, el republicanismo ganó fuerza y presencia por toda España, llegando esa desconfianza a la corona, y personalmente a Alfonso XIII, hasta conservadores de la talla de Miguel Maura o Niceto Alcalá Zamora.

Como dice Santos Juliá, «es el pueblo quien, con su fiesta, funda la República».¹⁰ El «advenimiento» de la República, el traspaso de poderes al Comité revolucionario se

¹⁰ JULIÁ DÍAZ, Santos, *Madrid 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Siglo XXI, Madrid, 1998, p. 8.

materializó tempranamente debido al amplio triunfo electoral de las candidaturas republicanas y a la presión popular de una multitud que se echó a la calle. Este fenómeno lo supieron ver incluso personajes conservadores como Queipo de Llano, quien afirmaba que «la República es obra del pueblo» o José María Gil Robles, quien años después escribiría que la clase media «se lanzaba hacia la República»¹¹.

La República llegó a España con aires de cambio. El nuevo Gobierno Provisional, el cual contaba por primera vez en la historia del país con tres ministros socialistas, prometió desde el primer momento reformas en prácticamente todos los ámbitos, incluidos los más controvertidos, como el militar y el eclesiástico.

Tal proyecto reformista encarnaba, en conjunto, la fe en el progreso y en una transformación política y social que barrería la estructura caciquil y el poder de las instituciones militar y eclesiástica. Así comenzaba a caminar al República.¹²

De tal modo, las clases más humildes recibieron a la República como un halo de luz y esperanza tras un periodo en que el desarrollo económico cesaba y la conflictividad social no hacía sino aumentar. Las plazas de las grandes ciudades se abarrotaron de gente el 14 de abril de 1931 y la bandera tricolor se alzó en los ayuntamientos. Ciudades como Madrid vivieron días de gran fiesta que simbolizaba, en palabras de Santos Juliá, la «afirmación de la soberanía popular»¹³.

Frente a la concepción de pueblo que podían tener republicanos como Manuel Azaña, en la que cabían desde patronos hasta proletarios, aparece otra mucho más restringida a la clase proletaria, la de los anarquistas. La Confederación Nacional del Trabajo era la organización que representaba los intereses libertarios en España de manera más notable. Ante esa República, «salida del pueblo», se actitud fue de espera. Obviamente, veían mejor un sistema democrático, por mucho que no desafiase las bases de la estructura socioeconómica clasista, que el régimen dictatorial previo. En la teoría anarquista todos los gobiernos son autoritarios e indeseables, pero eran conscientes de que la República podía ser un primer paso para movilizar al pueblo hacía la ansiada

¹¹ *Ibid.* p. 7.

¹² CASANOVA, Julián; GIL ANDRÉS, Carlos, *Historia de España en el siglo XX*, Ariel, Barcelona, 2009, p. 131.

¹³ JULIÁ DÍAZ, Santos, *Madrid 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*. Siglo XXI, Madrid, 1998, p. 9.

Revolución. Hacia ese camino tratarían de ir empleando sus herramientas más características, la acción directa y la lucha en la calle.

Por su parte, como explica José Álvarez Junco, el anarquismo en España tenía una tradición de recurso a la violencia desde el último cuarto del siglo XIX¹⁴ que permite entender con mayor facilidad la evolución de los acontecimientos. Pese a todo, inicialmente, el nuevo régimen ofrecía un marco de libertades mucho más amplio en el que la CNT y la FAI intentarían desarrollar su actividad sindical y de protesta superando la clandestinidad a la que se habían visto abocados con Primo de Rivera.

Sin embargo, las posiciones de anarquistas y republicanos no harían más que alejarse con el paso del tiempo. Desde Miguel Maura hasta Largo Caballero creían que era necesario dotar a la República de «un instrumento jurídico de represión» por el peligro que suponían los sindicalistas -además del resto de fuerzas antirrepublicanas-.

2.2.2 MARCO JURÍDICO Y MEDIOS DE COERCIÓN

La República comenzó a andar con un gobierno provisional que se instituirá en un comité revolucionario republicano-socialista. Su actuación se rigió desde el 15 de abril de 1931 por un «Estatuto jurídico del gobierno provisional» publicado en el diario oficial, la *Gaceta de Madrid*, que otorgaba al Gobierno provisional «plenos poderes». Dentro de esa norma legal se reconocía un amplio marco de derechos ciudadanos, sin embargo, esto contrastaba con la parte final del estatuto, donde se decía que «el gobierno provisional, a virtud de las razones que justifican la plenitud de su poder [...] podrá someter temporalmente los derechos [...] a un régimen de fiscalización gubernativa».

Pese a todo, la República no estableció un régimen de libertad general. Frente a los enemigos del sistema, los Gobiernos republicanos emplearon los mismos medios de represión que la Monarquía. Las intenciones mostradas desde un primer momento de ser un régimen mucho más amplio en cuanto a libertades e inclusión social le supusieron un claro enfrentamiento con las fuerzas antirrepublicanas, ante las que, previendo más que posibles ataques, trataron de blindarse.

¹⁴ ÁLVAREZ JUNCO, José, *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Siglo XXI, 1976.

Este estatuto estuvo vigente hasta la aprobación de la Constitución el 9 de diciembre de 1931, amparando al gobierno en su toma de medidas, gobernando mediante decretos. Durante este periodo, el Gobierno provisional declaró el estado de guerra en varias ocasiones y no dudó en recurrir al Ejército y a la Guardia Civil para mantener el orden público. Además de los grupos conservadores y monárquicos, comunistas y anarquistas fueron víctimas constantes de este marco jurídico, que no solo reprimía violentamente sus protestas, sino que limitaba considerablemente su libertad de reunión.

Ante esta situación, el 21 de octubre de 1931 fue aprobada la Ley de Defensa de la República, la cual prolongó la excepcionalidad del régimen republicano durante casi dos años, siendo «la norma fundamental en la configuración del régimen jurídico de las libertades públicas».¹⁵ De este modo, ya con Azaña como presidente del Gobierno Provisional tras la dimisión de Alcalá-Zamora, y con el Estatuto jurídico todavía vigente, el Gobierno provisional presentó al Congreso una de sus primeras iniciativas legislativas. El discurso de presentación del proyecto el 14 de octubre de Azaña es muy esclarecedor, alegando al respeto al régimen republicano «y, si no fuese respetada, el Gobierno la hará temer»¹⁶. Su finalidad esencial sería la de proporcionar al Gobierno Provisional una herramienta de excepción para castigar los «actos de agresión contra la República».

Esta ley definía en su artículo primero todos los actos que eran considerados como sancionables, llegando incluso a contemplar como tal el ejercicio de determinadas libertades políticas, asociadas a acciones de violencia ya castigadas en el Código Penal. Además, apenas había lugar para la protección individual, pues solo en el caso de que la sanción fuese impuesta a una persona individual, esta disponía de un plazo de veinticuatro horas para interponer un recurso.

La Ley tenía vigencia hasta la disolución de las Cortes Constituyentes cuando, en el caso de no ratificarla, esta quedaría derogada. Desde un primer momento, la Ley de Defensa de la República fue empleada por el Ministerio de Gobernación, presidido por Miguel Maura. Por la propia naturaleza indeterminada de la norma, se generó un estado de inseguridad e intimidación general.

¹⁵ BALLBÉ, Manuel, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Alianza Editorial, Madrid, 1983, p. 324.

¹⁶ AZAÑA, Manuel, *Obras completas*, tomo IV, Taurus, Barcelona, 2008, p. 185.

Manuel Ballbé explica los efectos que tuvo esta Ley que, pese a la escasa documentación existente, hay constancia de que fue empleada en multitud de ocasiones:

Fueron suspendidos periódicos, cerrados locales de organizaciones políticas y sindicales, y realizadas incontables detenciones gubernativas. En casos de imposición de multas, se establecía «en defecto de pago, el arresto supletorio». Asimismo, al amparo de la Ley, cientos de personas fueron deportadas a Guinea y al Sahara.¹⁷

Las Cortes Constituyentes de 1931 tuvieron que afrontar el problema que supuso la inconstitucionalidad de esta ley. Ante esto, el Gobierno trató de eludir el problema con una solución todavía más irregular, la inclusión en la Constitución de una «Disposición Transitoria» que la hacía compatible con el resto del texto constitucional. Con esto, se confirmaba el carácter inconstitucional de esta ley y la necesidad de una aprobación por una vía alternativa.

Finalmente, la Ley de Defensa de la República sería sustituida por la Ley de Orden Público en julio de 1933. La tesis que plantea Ballbé para su fracaso es bastante clarificadora, atribuyendo el error al no dotar a la Administración gubernativa de una administración policial civil acorde con la norma, teniendo que depender de una administración militarizada.

Por otro lado, hay otra lectura de esta ley, como la del historiador Gabriel Jackson, quien plantea una explicación entendiendo la debilidad inicial del régimen republicano, que estaba siendo atacado por múltiples frentes y que, si quería consolidarse y poder llevar a cabo su labor reformista, debía dotarse en un primer momento de poderes policiales excepcionales.

De este modo, el 7 de abril de 1933 se presenta el Proyecto de la Ley de Orden Público, la cual fue discutida y criticada desde el primer momento por, mayormente, los sectores de oposición a la mayoría republicano-socialista, como Royo Villanova, Ossorio y Gallardo u Ortega y Gasset. Desde un momento se la tachó de anticonstitucional y de completar las bases de un Estado autoritario. Pese a todo, la Ley de Orden Público se aprobó el 28 de julio de ese mismo año, amparando una situación de suspensión de garantías constitucionales casi permanente hasta el final de la República.

¹⁷ BALLBÉ, Manuel, *Orden público*, p. 331.

En otro orden de cosas, además de un marco jurídico adecuado, el gobierno contaba con diferentes cuerpos para llevar a cabo su labor de represión, siendo los principales y más destacados la Guardia Civil y la nueva Guardia de Asalto. Todos estos cuerpos saludaron a la República e inicialmente no atentaron contra ella. Además, el Ejército continuó su línea de actuación y también formó parte de esa represión republicana, aunque con un carácter más corporativista propio del Ejército español. Pese a todo, inicialmente tampoco actuaron contra la República.

En primer lugar, el Ejército tenía una larga y sólida tradición de intervencionismo en la vida política española, algo que trató de reducir el ministro de Guerra Manuel Azaña con su reforma militar en 1931. Además, el mismo Azaña trató de llevar a cabo de democratización social e ideológica dentro del ejército, de crear una base militar adpta al régimen republicano. Frente a un ejército con pésima formación, muy infradotado y macrocefálico, se trató de modernizar reduciendo el número de oficiales en un 37% mediante un sistema de retiros voluntarios y se creó un nuevo cuerpo de suboficiales más atractivo para las clases medias. Aun así, el ejército fue un pilar fundamental de la República, en tanto que las leyes de Defensa de la República y de Orden Público mantuvieron la posibilidad de ir a distintos grados de excepcionalidad del Estado. Esto quiere decir que, de nuevo, el control y la gestión de la resolución de estos conflictos recaía en el Ejército.

Esta reforma, como no podía ser de otra forma, tuvo una dura contestación por el sector más conservador y los más altos cargos del Ejército y la política española. Se acusó a Azaña de querer «triturar» al Ejército y su falta de tacto con unos militares que se sintieron atacados generó una gran animadversión hacia su figura. Pese a todo, la idea de Azaña de devolver al Ejército a los cuarteles y separarlos de la vida política fracasó.¹⁸

Por otro lado, la Guardia Civil, un cuerpo con unas connotaciones conservadoras claras en el ideario español, se declaró fiel a la República desde el primer momento. Fue personalmente el general Sanjurjo quien se acercó al domicilio de Miguel Maura para comunicárselo. Sin embargo, para los conservadores monárquicos, esto fue percibido como una traición a la institución y se acusó al general de pusilanimidad. Ante esto, la decisión de la Guardia Civil de mostrarse fiel a la República fue prudente, pues dentro

¹⁸ PRESTON, Paul, *Un pueblo traicionado*, Penguin Random House, Barcelona, 2019, p. 264.

del Gobierno Provisional tenía claros detractores, como Manuel Azaña, quienes podrían haber aprovechado cualquier pretexto para ordenar su disolución.

Por otro lado, la benemérita también contaba con apoyos dentro del Gobierno Provisional, siendo el propio Miguel Maura uno de sus mayores valedores, aun siendo consciente de la peligrosidad que entrañaba el cuerpo y su armamento¹⁹. El presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, también dedicó halagos hacia la Guardia Civil ante la prensa, reconociendo su orgullo por «un ejemplo sin igual e inimitable resolviendo el problema de la revolución latente en medio de un orden maravilloso».²⁰ Por su parte, el nuevo gabinete republicano sabía que contar con la lealtad del cuerpo le facilitaría en gran medida el control del orden público. Así lo hizo, el gobierno republicano empleó recursos represivos similares que en periodos anteriores: la declaración del estado de guerra en varias ocasiones y la propia Guardia Civil. Además, sirvió como contrapeso para ganar la confianza de unas clases conservadoras recelosas ante el advenimiento de este nuevo régimen.

Pese a todo, la Guardia Civil mantuvo su impopularidad en las clases obreras y en la mayoría de los dirigentes republicanos, sobre todo lo más progresistas. Era percibida como un obstáculo para la Revolución por sus connotaciones defensoras del viejo régimen. Esto provocó marcados desencuentros y un aumento de la conflictividad social y la insurrección. Por su parte, la Guardia Civil no hizo nada sino alimentar esa imagen, como escriben Casanova y Gil Andrés «como los acontecimientos demostraron una y otra vez durante esos años, no sabía mantener el orden sin disparar».²¹

Por último, la Guardia de Asalto se presentó como un nuevo cuerpo policial exclusivamente republicano fundado el 9 de febrero de 1932. Con este movimiento, el ministro de Gobernación Miguel Maura pretendía contar con una fuerza policial totalmente fiel a la República que pudiese «hacer frente a las alteraciones del orden en las ciudades, más ágil y con más moderno armamento, dejando a la Guardia Civil la custodia del campo, su auténtica misión».²²

¹⁹ Maura, ministro de Gobernación, ha escrito sobre la Guardia Civil que: «Ni su armamento –el tradicional fusil *máuser*, de largo alcance y de un manejo lento – ni el uniforme del Cuerpo, ni su rígida disciplina, podrían adaptarse a las luchas callejeras y a la labor preventiva de la ciudad. Cada vez que intervenían era inevitable que el número de bajas fuese elevado, dado su armamento y su obligado modo de proceder». (MAURA, *Así cayó Alfonso XIII*, México, 1962, pág. 274).

²⁰ PULIDO, Agustín, *La Segunda República*, p. 20.

²¹ CASANOVA, Julián; GIL ANDRÉS, Carlos, *Historia de España*, p. 139.

²² MAURA, *Así cayó Alfonso XIII*, Ariel, Madrid, 1962, pp. 274-275.

3. OPOSICIÓN E INSURRECCIONALISMO POPULAR

3.1 DE LA ESPERANZA A LA FRUSTRACIÓN

Como se puede leer en líneas anteriores, lo que caracterizó a la República en sus primeros años fue su tremenda ambición reformadora, con la que pretendía cambiar prácticamente todos los aspectos de la vida cotidiana, desde el plano militar hasta el educativo. Sin embargo, como explica Preston, Guardia Civil y Ejército estaban decididos a repeler cualquier ataque a la propiedad, a la Iglesia y a la unidad nacional.²³ Por su parte, la jerarquía eclesiástica, que también se sintió atacada, pudo apoyar su defensa y reacción en un amplio porcentaje de la población española que se identificaba con el catolicismo.

El Gobierno Provisional emitió una serie de decretos para poner en marcha estas reformas, pero el problema residía en que había zonas –principalmente las rurales, las más remotas– en las que apenas existían mecanismos para hacerlos cumplir. En estas zonas la única esperanza era el contar con alcaldes socialistas que pudiesen presionar a los terratenientes –si hablamos de la reforma agraria–, los cuales no contaban con un poder fáctico suficiente como para influenciar de manera efectiva.

Una de las reformas que llenó de más esperanza a las clases populares rurales españolas fue la agraria. Con el nuevo Gobierno Provisional, Francisco Largo Caballero ocupaba la cartera de Trabajo, lo que motivó a jornaleros y braceros sin tierra a afluir a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), la sección agrícola de la UGT, convirtiéndose en el representante político de este sector. De este modo, las aspiraciones de estos trabajadores quedaron ligadas a la acción política del PSOE y UGT. Sin embargo, en 1931 apenas experimentarían una mejora sustancial.

Los socialistas eran conscientes de la dificultad de una revolución que tumbase el capitalismo, por lo que confiaron en el juego político como vía para mejorar las condiciones de los trabajadores. De este modo, se pusieron manos a la obra y trataron de modificar la estructura de propiedad de la tierra, principalmente la de grandes latifundios

²³ PRESTON, Paul, *Un pueblo traicionado*, p. 255.

y las tierras abandonadas. Entre finales de abril y principios de julio de 1931, Fernando de los Ríos y Largo Caballero emitieron una serie de decretos en este sentido. Como explica Preston, el primero «corrigió el desequilibrio en los contratos de arrendamientos rústicos que favorecían a los terratenientes. Los desahucios se volvieron casi imposibles y se congeló el incremento de los alquileres mientras bajaran los precios».²⁴ Por su parte, Largo Caballero tomó medidas más radicales, con una serie de decretos –Decreto de Términos Municipales, Decreto de Laboreo Forzoso– con las que trató de arrebatar a los terratenientes algunas de las armas de negociación más impositivas con las que contaban. Sin embargo, ninguno de estos decretos se aplicó de manera eficaz.

Los terratenientes pronto se vieron amenazados y muchos de ellos hicieron caso omiso a esta legislación sin sufrir ningún tipo de castigo por ello. De hecho, los que sufrieron esto en mayor medida fueron los trabajadores sindicados a los que muchas veces se apartó de cualquier tierra e incluso se les llegaba a agredir físicamente.

Sin duda, toda esta oposición teórica y práctica de los sectores conservadores y poderosos de España dificultó la labor reformista de la República, lo cual, por el otro lado, le granjeó enemigos dentro de las clases populares, quienes veían cómo sus esperanzas se convertían en frustración.

El gabinete republicano-socialista tuvo que hacer frente a una difícil situación en la que el contexto internacional de Gran Depresión no hacía sino dificultar la toma de medidas sociales, como la subida de salarios y la reducción del desempleo. Además, los precios de los productos agrícolas disminuyeron, lo que provocó la decisión de cesar el cultivo de tierras por parte de los terratenientes, aumentando así el desempleo rural, dejando a los trabajadores sin tierra al borde de la inanición y en un estado de tensión prerrevolucionaria. Por su parte, los obreros industriales estaban en una situación parecida, sumándole que los empresarios, en vez de invertir en sus negocios se dedicaban a atesorar o exportar su dinero.

Por su parte, los anarquistas, quienes habían dado unas semanas de tregua al Gobierno Provisional, comenzaron su actividad de protesta con las manifestaciones convocadas por CNT-FAI el Primero de Mayo, reprimidas violentamente. De este modo, comenzaba lo que iba a ser una historia de sucesivos encontronazos entre anarquistas y el régimen republicano. Unos días después, el 18 de julio, los anarquistas convocaron una

²⁴ *Íbid.* p. 259.

huelga general que tuvo gran recepción sobre todo en Barcelona y Sevilla. Mientras tanto, el Gobierno trató de mostrar su capacidad para reprimir estas protestas y Largo Caballero declaró ilegal la huelga. Además, en Sevilla, Miguel Maura no dudó en declarar el estado de guerra y enviar al Ejército. Estos disturbios se saldaron con unos pocos muertos. Los incidentes perjudicaron a la República, que cada vez se alejaba más tanto de los ricos – asustados por la huelga revolucionaria– y de los anarquistas –reprimidos con dureza–.

Los anarquistas se encuadraban fundamentalmente en dos organizaciones, la Confederación Nacional del Trabajo y la Federación Anarquista Ibérica. Los segundos tenían un carácter más homogéneo en cuanto a los métodos para su lucha, la acción directa. Los cenetistas, por su parte, sufrieron en junio de 1931 una inevitable escisión en un congreso extraordinario. Fueron los tildados de «contrarrevolucionarios», los sindicalistas pragmáticos encabezados por Ángel Pestaña, los que decidieron no seguir la línea faísta –triunfante en aquel congreso– y publicaron el manifiesto de los «treintistas» en agosto, a favor de la creación de un movimiento sindical. Esto provocó la expulsión o abandono de estos sindicalistas más moderados, quedando la dirección del movimiento anarcosindicalista en manos de los revolucionarios más radicales y ortodoxos.

Ante el clima de protestas generalizadas y el desorden social, el Gobierno se dotó, como se puede leer en el apartado anterior, de una serie de leyes que amparaban la represión para el control de la vida pública.

Si bien la derecha respondió a los proyectos de reforma agraria republicanos, los trabajadores rurales, alentados por los anarquistas, llevaron a cabo una oleada de violencia agraria que también generó serios problemas al gabinete republicano-socialista. Tanto la CNT, como el sindicato socialista Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, llamaban constantemente a la expropiación de fincas y a la colectivización, sin embargo, las clases medias y los terratenientes respetaban la propiedad privada, lo que llevó a grandes fricciones que acabarían en varias ocasiones con derramamientos de sangre, principalmente, por la intervención de las fuerzas de orden público.

La conflictividad en el campo español fue, de hecho, muy abundante y en muchas ocasiones violenta. Sucesos de este tipo serán analizados posteriormente de manera pormenorizada, pese a ello, se puede encontrar un hilo conductor que une un abundante número de estos episodios violentos de manera sintética. Desde un primer momento, el proyecto de Ley de Bases para la Reforma Agraria no parecía ser suficiente para lo que

demandaban los jornaleros y braceros. Posteriormente se creó el Instituto de Reforma Agraria, una máquina diminuta para la cantidad de burocracia que debía manejar, la situación de los trabajadores apenas experimentó mejoras.

La persistencia de los abusos y la aspiración a mejores condiciones laborales y de vida fue lo que despertó a los pueblos de Castilblanco, Zalamea de la Serena, Épila, Arnedo, etc., para organizarse y levantarse. Sin embargo, no fue sino la desmedida y precipitada actuación de la Guardia Civil lo que provocó los derramamientos de sangre y la pérdida de vidas en estos sucesos. Por su parte, los latifundistas se sintieron amenazados por estas medidas, pero fueron capaces de obstaculizar su aplicación mediante la colaboración de las autoridades locales y la protección de la Guardia Civil y el Ejército. Preston explica su situación de nuevo con gran clarividencia, «los latifundistas tenían en sus manos el poder social que otorgaba el hecho de ser los proveedores exclusivos de trabajo, y la clase alta de las zonas rurales sabía congraciarse con la Guardia Civil, que le era fiel».²⁵ Además, gracias a este poder, muchas veces negaban el trabajo, al grito de «Comed República»²⁶.

Así pues, la derecha fue creciendo y gracias a toda la propaganda mencionada en líneas anteriores y al apoyo de magnates españoles como Juan March²⁷ pudieron conformar un gobierno de corte conservadora tras las elecciones de noviembre de 1933. También se debe tener en cuenta el impacto que tuvo la campaña de abstención fomentada desde el sector anarquista.

Sin embargo, el nuevo gabinete de gobierno radical-cedista fue bien recibido por la patronal, que festejó la victoria electoral recortando salarios y plantillas, lo cual trajo más paro y miseria para la clase trabajadora. Además, uno de los principales objetivos del nuevo gobierno fue el volver a la situación previa al régimen republicano y para ello paralizó o tumbó todas las reformas abiertas en el bienio previo.

²⁵ *Ibid.* p. 274.

²⁶ LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro, *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Ed. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Serie Estudios, Madrid, 1985, p. 254; ROBLEDO, Roberto; ESPINOSA, Luis Enrique Espinosa, “«¡El campo en pie!» Política y reforma agraria”, en Ricardo Robledo, ed., *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 23-25.

²⁷ Y también cabría mencionar la crítica a la marcha del proceso electoral de noviembre de 1933, donde los caciques del sur jugaban con las promesas de empleo y amenazas de despido para ganar votos. La diputada por Badajoz, Margarita Nelken, dijo que vio a caciques locales comprar votos a campesinos hambrientos.

La izquierda respondió de diferentes formas. Por un lado, el ministro Largo Caballero optó por la estrategia de amenazar con una Revolución que jamás definió, algo desacertado, pues sus palabras se percibían como vacías y sin fundamento detrás el cual pudiese amenazar realmente los intereses de los poderosos a favor de las clases populares. Mientras tanto, la primera protesta violenta de los trabajadores fue alentada por los anarquistas en diciembre de 1933. Sin embargo, su mala organización facilitó su desarticulación y se detuvo a varios líderes cenetistas y faístas. Las huelgas esporádicas se extendieron por toda España y se convirtió en algo frecuente el ver a mujeres, niños y ancianos hambrientos manifestándose. Por su parte, la actuación de la Guardia Civil fue la misma, la de responder con represión violenta. Por su parte, la izquierda se fue radicalizando, desde el discurso de Largo Caballero –que seguía sin tener hechos revolucionarios detrás–, hasta la FNTT.

Con el nuevo gobierno la represión se endureció todavía más. Lerroux se abstuvo de ilegalizar todas las huelgas, pero Rafael Salazar, ministro de gobernación trazó un plan para crear una «organización antirrevolucionaria» de todo el aparato de orden público: la Guardia Civil, la policía y la Guardia de Asalto.²⁸ Se tomaron más medidas en este sentido, como la ampliación del número de agentes de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto y se reinstauró la pena de muerte.

Por su parte, la derogación de los decretos referentes a la organización del trabajo en el campo dejó a los trabajadores indefensos, ya que los terratenientes pudieron importar mano de obra y desarticular toda protesta.

Ante los constantes abusos de los terratenientes, la FNTT se vio presionada para convocar una huelga general para el 5 de junio por unas bases al borde de la inanición y recibiendo constantes humillaciones por parte de caciques y Guardia Civil. Por su parte, Salazar Alonso respondió trazando un plan de represión sin escrúpulos, criminalizando a los huelguistas por «jugar» con la cosecha. Esta política de venganzas no hizo sino alimentar un clima de polarización y tensión cada vez más extrema, algo que se percibía en los discursos pronunciados en las Cortes, pero también en las calles con tiroteos entre los jóvenes más radicales. El juego era constante y los que ahora detentaban el poder, los conservadores, trataron de tensar más la cuerda con el movimiento forzado por Gil Robles

²⁸ SALAZAR ALONSO, Rafael, *Bajo el signo de la revolución*, Akron, León, 2013, pp. 33-35.

de establecer tres ministros de la CEDA en el gobierno en octubre de 1934. Esto terminaría por desembocar en la Revolución de Octubre.

3.2 MÉTODOS Y SIGNIFICACIÓN DE LA REPRESIÓN REPUBLICANA

Como hemos visto, el periodo que comienza el 14 de abril de 1931 trajo esperanza al pueblo español de una mejora en las condiciones de trabajo y de vida, sin embargo, el cambio que se pretendía establecer desde arriba no cosechó los frutos esperados, por lo que muchos trabajadores trataron de llegar a esa nueva y mejor situación presionando desde abajo, bien para exigir cambios o bien para tratar de establecerlos ellos mismos.

Naturalmente, el aumento de la violencia popular trajo la consiguiente represión republicana. Pese al aparente cambio que suponía el régimen republicano, los mecanismos de coerción se mantuvieron prácticamente intactos con respecto a los de la monarquía previa y no se dudó en echar mano de ellos desde un primer momento. En el periodo tratado –de 1931 a 1934–, se puede establecer una división en dos grandes periodos para analizar de manera distinguida los procedimientos y la significación de esta represión.

El primero de ellos sería el del primer bienio, con el gabinete republicano-socialista en el gobierno. Este gobierno tenía un carácter más progresista y pretendía mejorar las condiciones laborales y de vida de las clases populares, sin embargo, ello no quiere decir que no las reprimieran. Es más, con el fin de consolidar el sistema y tratar de silenciar a sus detractores o a quienes simplemente cuestionaban la marcha de las reformas prometidas, se dotaron inicialmente de lo que el ministro de Gobernación, Miguel Maura, llamó «un instrumento jurídico de represión», la Ley de Defensa de la República.

De este modo, y a pesar de que personalidades como Maura y Azaña eran conscientes de la impopularidad de la Administración de orden público anterior, este gobierno lo mantuvo, es decir, no supieron adaptarlo a un régimen democrático. Se mantuvo una relación directa entre militarización del orden público y politización de sectores militares, que siguieron teniendo un gran peso en la administración civil del

Estado. Este duró casi dos meses y se empleó esencialmente para atacar frontalmente a la CNT.

Esto, a su vez, generaba en las organizaciones obreras un crecimiento del antimilitarismo y en los militares una animadversión hacia los que consideraban «revolucionarios».

Como ya he explicado, la República se dotó inicialmente de un Estatuto Jurídico y, posteriormente, de la Ley de Defensa de la República para amparar sus medidas represivas. En los primeros meses, con la excepcionalidad que les proporcionaba el Estatuto, la conjunción republicano-socialista se encargó de varios episodios violentos, como los de Pasajes en mayo y los de Sevilla en junio de 1931. Como explica Julián Casanova,

una buena parte de aquellos sucesos que acabaron teñidos de sangre eran simples manifestaciones y protestas colectivas a las que siempre se respondía con armas de fuego.²⁹

Por su parte, los cuerpos represivos de la República se mostraron incapaces de diferenciar entre conflictos sociales y «actos de agresión a la República». Todo esto a su vez fue acelerando el proceso de recurrir a la insurrección por parte de los cenetistas, quienes, si ya bien iban encaminados hacia esa vía, el pretexto de la «dictadura social-azañista» y la culpabilización a los ugetistas de cómplices de la represión les sirvió para radicalizar más sus declaraciones y sus procedimientos.

Autores como el propio Casanova³⁰ y González Calleja³¹ coinciden en que las primeras tensiones surgen fundamentalmente en el ámbito rural por los problemas que generó la aplicación del nuevo marco legal. El Decreto sobre términos municipales y el de laboreo forzoso provocaron grandes fricciones entre grandes y medianos propietarios –incluso algún pequeño propietario, causando también rechazo a la República por su parte– y los trabajadores rurales. Estos últimos se vieron apoyados en un primer momento por los poderes locales socialistas. De este modo, explica Cobo Romero, que la

²⁹ CASANOVA, Julián, *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España: 1931-1939*, Crítica, Barcelona, 1997, p. 22.

³⁰ *Ibid.* p. 35.

³¹ GONZÁLEZ CALLEJA “La dialéctica de las pistolas. La violencia y la fragmentación del poder político durante la Segunda República” en MUÑOZ, J.; LEDESMA, JL.; RODRIGO, J. (coord.s), *Culturas y políticas de la violencia*, pp. 101-147.

conflictividad agraria se dejó ver en el control de los poderes locales, los ayuntamientos, la mejora de las condiciones laborales y la contratación de mano de obra jornalera de las localidades.³²

El carácter local de estos conflictos conduce ineludiblemente a la particularidad de cada región española. Por ejemplo, en el sur, el desgaste de las huelgas de 1931 y 1932, sumado a la represión republicana, colocó a la UGT por encima de la CNT, beneficiada por la estrategia negociadora de los Jurados Mixtos, donde los socialistas resultaban más aptos que los libertarios.³³ En las zonas de latifundio del sur fue donde más intensa fue la conflictividad rural. En estos conflictos lo que se pedía eran mejoras salariales, trabajo y libre acceso al uso y aprovechamiento de la tierra.³⁴

La escasez de medios para hacer efectivos los cambios planteados por el Gobierno provocaron tempranamente robos, asaltos a cortijos e invasiones de fincas. A su vez, el Ministerio de Gobernación respondía concentrando fuerzas de la Guardia Civil para defender la propiedad. Por su parte, estos cuerpos también sufrían esa escasez de medios, pues estaban escasamente dotados y sus efectivos estaban muy dispersos por el país. De este modo, la conflictividad creciente fue generando un clima de polarización tensión cada vez mayor.

Además, cabe dedicar espacio para hablar del funcionamiento de la Guardia Civil. La institución, peculiar desde su creación por su marcado carácter autónomo y militarista, siempre fue reconocida por defender los intereses de los propietarios y por su poco grado de disciplina a la hora de reprimir a las capas populares de la población. En gran parte de los sucesos estudiados en este trabajo, en opinión de Gil Andrés, si bien no están provocados por los agentes, el grado de violencia alcanzado es casi siempre elevado por su actuación precipitada.³⁵ Tampoco es por ello casualidad que sus cuarteles hayan sido frecuentemente objeto de atentados y ataques por parte del insurreccionalismo – principalmente anarquista—. Este cuerpo, que tenía en sus estatutos la norma de defenderse con su *máuser* en caso de ser agredidos, un sinnúmero de veces actuó de manera

³² COBO ROMERO, Francisco, *Conflicto rural y violencia política. El largo camino de la dictadura*. Jaén, 1917-1950, Jaén, Universidad de Jaén, 1998, p. 111.

³³ *Ibid.* pp. 190-191.

³⁴ GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, *Riqueza y tragedia social: historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*, tomo II, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1990, pp. 196-197.

³⁵ GIL ANDRÉS, Carlos, “«A mano airada». La violencia en la protesta popular”, en MUÑOZ, J.; LEDESMA, JL.; RODRIGO, J. (coord.s), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*. Siete Mares, Madrid, 2005, pp. 47-75, (p. 59).

precipitada y desmesurada. De este modo, tras la semana trágica de principios de 1932, explica González Calleja que «la Guardia Civil había perdido el sentido de la medida en el tratamiento de los problemas de orden público».³⁶ Además, el intento de golpe de Estado por parte del general Sanjurjo el 10 de agosto de ese mismo año precipitó su destitución al frente del cuerpo, algo que fue percibido como una medida del gabinete republicano-socialista para controlar la ola de violencia que recorría las calles españolas.

Por otro lado, el Gobierno se quiso dotar de mayor capacidad legal para la represión ante la creciente actividad sindical y de protesta y amplió su *corpus* legislativo para la seguridad del Estado con leyes sobre la tenencia ilícita de armas de fuego, que sería posteriormente ampliada en el posterior «bienio negro».³⁷

De tal modo, estos sucesos quedaron en el recuerdo de la población que percibía un estado republicano que no era capaz de controlar sus mecanismos de coerción y, además, tampoco se mostraba fiable a la hora de aplicar su nueva legislación.³⁸ Durante el año 1933 la rivalidad entre patronos y obreros no hizo sino crecer, intensificándose además la pugna sindical entre UGT y CNT. Fue un año en el que la huelga y el desafío insurreccional impregnaron la protesta popular. Sin embargo, ese año finalizó –tras otro desafío revolucionario ahogado en sangre– con los socialistas fuera del gobierno y muchos de ellos percibían que la oportunidad de la «reforma desde arriba» había fracasado.³⁹

Así pues, tras las elecciones de noviembre de 1933, el Partido Radical formó gobierno con Alejandro Lerroux como presidente con el apoyo de la CEDA, pero sería un periodo inestable en el que se sucederían constantemente diferentes gobiernos en breves periodos de tiempo. Desde los sectores más radicales, como los anarquistas, este cambio en el gobierno fue percibido como el fin del crédito al régimen republicano, es decir, la revolución social se convirtió en su único objetivo.

Así pues, con el nuevo gabinete en el gobierno, de corte claramente conservadora, los grandes propietarios y terratenientes trataron de volver a la situación previa a 1931,

³⁶ GONZÁLEZ CALLEJA “La dialéctica de las pistolas. La violencia y la fragmentación del poder político durante la Segunda República” en MUÑOZ, J. LEDESMA, J.L., RODRIGO, J. (coord.s), *Culturas y políticas de la violencia*, pp. 101-147 (p. 112).

³⁷ *Ibid.* p. 113.

³⁸ CASANOVA, Julián, *De la calle al frente*, p. 46.

³⁹ *Ibid.* p. 48.

recurriendo a lo que Macarro define como «arma política de los atropellos».⁴⁰ Esto es, como explica González Calleja, la «marginación de los campesinos más combativos, reducción constante del salario nominal, prolongación de la jornada de trabajo, mecanización de las labores, recurso habitual al destajo».⁴¹

Además, pese a que la legislación agraria no fue modificada de manera sustancial hasta octubre de 1934, esta se incumplió de manera sistemática, al igual que la legislación laboral. También se acosó constantemente a los sindicatos obreros, se endurecieron las condiciones políticas y se ampliaron las medidas especiales de seguridad, algo que explica muy bien González Calleja:

Haciendo responsables a los ayuntamientos de la paz en los pueblos, militarizando guardias y agentes municipales, prohibiendo todos los actos políticos que pudiesen alterar el orden y coordinando, por fin, los mecanismos locales de seguridad con las autoridades gubernativa y militar. La Guardia Civil incrementó significativamente sus atribuciones y su autonomía en la salvaguardia del orden a escala local, dando lugar a numerosos abusos de competencia y de poder que incrementaron su identificación con la represión.⁴²

Ante la desarticulación de sus herramientas para la protesta colectiva, se reinventaron algunas viejas formas de acción, siendo las más frecuentes los ataques directos a la propiedad. Esto, pese a lo que se pueda pensar, eran modos de presión normalizados en las negociaciones laborales. Estas viejas formas de acción convivieron con algunas otras modernas en la Revolución de Octubre de 1934.⁴³ Ante esto, el Gobierno respondió con elementos tecnológicos avanzados como la radio o la aviación. La derecha se adhirió a la República coyunturalmente y, de este modo, articularon un frente antirrevolucionario eficaz para contrarrestar la fuerza insurreccional de la huelga, teniendo que hacer mayores esfuerzos allí donde los sectores obreros se organizaron mejor, como Asturias.

⁴⁰ MACARRO VERA, José Manuel, *Socialismo, república y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Universidad, Sevilla, 200, p. 319.

⁴¹ GONZÁLEZ CALLEJA “La dialéctica de las pistolas. La violencia y la fragmentación del poder político durante la Segunda República” en MUÑOZ, J.; LEDESMA, JL.; RODRIGO, J. (coord.s), *Culturas y políticas de la violencia*, pp. 101-147 (p. 105).

⁴² *Ibid.* p. 106.

⁴³ En Asturias, la organización previa de la huelga revolucionaria permitió movilizar cerca de 30.000 hombres de manera efectiva, logrando establecer una especie de comuna que contó durante unos días con el control de varias fábricas, principalmente relacionadas con el material bélico.

3.3 ESTUDIOS DE CASO

En este apartado voy a tratar de poner de manifiesto todos los conceptos tratados con anterioridad mediante esta serie de sucesos que acaecieron en el periodo de 1931 a 1934. En ellos, además de poder apreciar minuciosamente cómo era la realidad española del momento, se puede percibir la evolución de la situación sociopolítica explicada en el anterior apartado.

Resulta muy interesante afrontar también estos enfrentamientos entre las clases populares y las Fuerzas de Seguridad del Estado a través de estudios de caso, puesto que, más allá de la teoría, nos acercan más al cómo funcionaba realmente la realidad, a las pasiones y sentimientos de la sociedad y cómo les movían. Por otro lado, el objetivo de este apartado también es el de reflejar la organización interna y el funcionamiento práctico de los Cuerpos de Seguridad, principalmente la Guardia Civil y la Guardia de Asalto, pudiéndose percibir el bajo grado de disciplina por parte de algunas personalidades, algo que marcaría la historia reciente de España y, sobre todo, la memoria de las localidades donde tuvieron lugar estos sucesos.

3.3.1 CASTILBLANCO

Como ya está explicado el contexto y la evolución de los sucesos políticos en este periodo, no será necesario más que indicar las fechas en los que tienen lugar estos episodios y explicar el contexto más cercano y local.

El comienzo de esta serie de enfrentamientos se sitúa en la localidad pacense de Castilblanco, un municipio localizado en la «Siberia Extremeña» que contaba con unas pésimas vías de comunicación con los grandes centros de población cercanos. Este conflicto tiene un carácter esencialmente agrario, y es que, como en gran parte del sur peninsular, Castilblanco tenía un modelo agrario atrasado, donde unos pocos propietarios y caciques controlaban las tierras y abusaban de un miserable campesinado. Esto no cambiaría con la llegada de la II República.

El pueblo no presentó candidatos de izquierdas a las elecciones municipales y fue Felipe Manganto López⁴⁴ quien salió elegido alcalde por el Partido Radical. Él, como el resto de la administración local, formaban parte del sistema caciquil y su único objetivo era la defensa de una serie de intereses de clase. Para ello, contaban con la inestimable ayuda de la Guardia civil.

De esta manera, llegamos a finales de 1931 y la Reforma Agraria no daba los frutos esperados debido a los constantes obstáculos que ponían los terratenientes, caciques y Guardia civil⁴⁵. Los miembros de la FNTT en Castilblanco no pudieron trabajar durante todo el invierno. Ante este estancamiento, la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra de Badajoz convocó dos días de «huelga general pacífica» el 30 y 31 de diciembre de ese mismo año. Sus objetivos estaban claros: protestar contra el Gobernador Civil de Badajoz, Manuel Álvarez Ugeña, obtener el traslado del teniente coronel Pereda de la Guardia civil, la libertad de los presos políticos y el nombramiento de un juez especial que pusiese fin a los abusos que sufrían los trabajadores de la localidad. De más está decir que ni el teniente coronel, ni el gobernador civil de Badajoz, ni el alcalde gozaban de la simpatía del pueblo de Castilblanco.

Así pues, la manifestación del día 30 transcurre pacíficamente. Acudieron alrededor de unas 300 personas con banderas republicanas y socialistas⁴⁶. El día 31 fueron cerca de 500 los vecinos que se reunieron ya a las 9 de la mañana para protestar pacíficamente. Se repitieron los vítores a la UGT frente a la Casa del Pueblo, símbolo obrero de la localidad. Por su parte, las autoridades pacenses –el Gobernador Civil de Badajoz y el alcalde de Castilblanco– consideraron esta huelga ilegal, explica Rodríguez Serrano, «por infringir el bando del gobernador, la ley de Orden Público y la ley de Defensa de la República».⁴⁷

Existen varias versiones sobre los hechos y cómo se desencadenaron, de hecho, esto fue lo que suscita mayor debate. Sin embargo, en lo que todos los relatos y pruebas coinciden es que el guardia civil de 33 años, Agripino Simón, disparó y mató al vecino del pueblo, Hipólito Corral, de 30 años. Este hecho desencadenó un episodio de ira

⁴⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* (BOP), núm. 207, 20 de octubre de 1931, p. 5.

⁴⁵ CHAPUT, Marie-Claude, *Castilblanco (Badajoz, 31 de diciembre de 1931). La marginación de la periferia*, Université Paris 10, Nanterre, 2004.

⁴⁶ RODRÍGUEZ SERRANO, Casildo, *La tragedia de Castilblanco en 1931*, Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número Extraordinario, p. 159.

⁴⁷ *Ibid.*

popular que terminó con la muchedumbre manifestada linchando y asesinando a cuatro guardias civiles⁴⁸. Parece que fue el escaso autocontrol de Simón, quien, reprochándole a una vecina del pueblo, *La Machota*, que fuese con su hija a la manifestación, logró caldear el ambiente y responder a los pocos segundos con un disparo a Hipólito Corral.⁴⁹ La respuesta fue durísima y quienes se abalanzaron sobre los guardias civiles no tuvieron clemencia ni pudor a la hora de asesinarles: «Los ojos no existen. Los dientes han desaparecido también como consecuencia de los inhumanos golpes recibidos».⁵⁰

Todo esto ocurrió por la mañana y no fue sino a las siete horas cuando se envió el primer telegrama acerca de lo ocurrido al Gobierno Civil. Los vecinos se encerraron en sus casas y el ambiente general era de pánico. La huelga general se suspendió en toda la provincia de Badajoz tras estos sucesos y lo ocurrido en Feria (Badajoz), con varios guardias civiles y vecinos heridos, uno de ellos fallecido.

Al anochecer, decenas de guardias civiles recorrieron las calles del pueblo y detuvieron a cuarenta y cinco vecinos, encarcelados de manera provisional en el Ayuntamiento en unas condiciones pésimas, donde fueron interrogados.

En cuanto a la sentencia, el asesinato de Hipólito Corral por parte de la Guardia civil y otro herido del pueblo no tuvieron procedimiento judicial, a pesar de que el Gobierno prometió abrir una investigación.

Por otro lado, sobre las muerte de los guardias civiles sí que se abrió un proceso judicial donde el Gobierno aplicó el Código de Justicia Militar de la época, pues se establecía que «la agresión a un militar será constitutivo de delito militar». Se dictaminó seis penas de muerte por insulto a la fuerza armada causando la muerte de varios guardias civiles, seis penas de reclusión perpetua, diez penas de arresto y una absolución. Se recurrió varias veces la sentencia. Se conmutó la pena de muerte para los seis vecinos por treinta años de reclusión en 1935. Sin embargo, con la victoria del Frente Popular en las elecciones, se les puso en libertad por el decreto-ley de amnistía del 21 de febrero de 1936. Finalmente, en 1939 la justicia militar se volcó contra los procesados tras la Guerra Civil.

⁴⁸ Agripino Simón Martín, 33 años; José Blanco Fernández, 34 años; Francisco González Borrego, 29 años; José Matos González.

⁴⁹ LÓPEZ CORRAL, Miguel. *La Guardia civil*, p. 303.

⁵⁰ Parte oficial sobre los hechos realizado por el teniente coronel Pereda.

Un aspecto importantísimo en este tipo de sucesos es el cómo lo trató la prensa. Inicialmente, la prensa rechazó de manera unánime lo acaecido. Como explica Marie-Claude Chaput, tanto la prensa regional, como la central, percibieron inicialmente como el lastre que suponía un mundo rural «primitivo» cuyo comportamiento iba a dificultar la modernización del país.⁵¹ El suceso se convirtió en objeto de debate político acrecentado por las tensiones sociales. Además, en este caso la prensa republicana no pudo achacarlo al acoso permanente de los anarquistas, puesto que era la UGT la que había llamado a la huelga.

El diario conservador *ABC* denunciaba la responsabilidad en los discursos demagógicos que llenaban al miserable campesinado español de falsas esperanzas de figuras como Margarita Nelken o Manuel Muiño.

Sin embargo, con el paso de los días, la prensa pareció iniciar un distanciamiento entre centro y periferia, rechazando estos últimos el discurso simplista del campo atrasado, para reclamar más atención desde el gobierno central republicano. Esto no es sino el reflejo de uno de los grandes problemas que la República no supo afrontar y que lastró al primer bienio reformista, el integrar a las periferias desde el centro político, económico y social de la II República. Ante esta imposibilidad, la solución era la misma que años atrás, la represión de los disturbios con las fuerzas públicas que representaban al poder central.

Por último, mención especial para la prensa obrera, *El Socialista y Solidaridad Obrera* (CNT), que desde el primer momento discreparon del discurso oficial y aceptado generalmente, explicando el acto desde un inicio como una situación de violencia institucional secular que sufría el campo español en las zonas de latifundio.

De este modo, Castilblanco se hizo famosa en toda España a comienzos de 1932 y, además de la prensa, las grandes personalidades del sistema se pronunciaron acerca de esto. El 5 de enero de 1932 se sacó el tema en el Congreso de los Diputados a partir de una pregunta al presidente Julián Besteiro⁵². Ahí se debatió acerca de la necesidad de hacer justicia por los trágicos sucesos y también sobre la naturaleza y el contexto del

⁵¹ CHAPUT, Marie-Claude, *Castilblanco*.

⁵² *Diario de Sesiones de Las Cortes Constituyentes de la República Española*, núm. 93, sesión del 5 de enero de 1932, https://app.congreso.es/est_sesiones/ [15/09/2021], pp. 2989-3007.

propio conflicto. Posteriormente, intervino el presidente del Consejo de ministros, Manuel Azaña, exponiendo tres ideas que explica Rodríguez Serrano:

Deploró que se produjeran víctimas en los sucesos de Castilblanco, achacando la barbarie a la incultura y la falta de sensibilidad, pero no a la pasión política; excusó las culpas al Gobierno ya que éste no intervino en el desencadenamiento de los hechos. En segundo lugar, afirmaba que no podía entenderse como un ataque a la guardia civil como instituto armado. Por otro lado, consideraba el poder del Gobierno para reprimir cualquier acto que vaya contra la República, porque la República es voluntad del pueblo, y el pueblo la sostiene «pese a quien pese».⁵³

Los sucesos de Castilblanco habían enrarecido de manera notable el ambiente en la Guardia Civil, algo que trató de canalizar a su manera el general Sanjurjo, quien manifestó «que en lo sucesivo no se tolerarían sucesos como los acaecidos en Castilblanco» y se atrevió a comparar el pueblo con un «foco rifeño» por su brutalidad. Esto no hizo sino acrecentarse en los días posteriores, donde las cifras ascendieron hasta los 18 muertos por enfrentamientos entre vecinos y la Guardia Civil en Zalamea de la Serena (Badajoz), Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Puertollano (Ciudad Real), Épila (Zaragoza) y Jeresa (Valencia).

3.3.2 ARNEDO

Así pues, llegamos a los sucesos de Arnedo (Logroño), que quedan estrechamente ligados con los de Castilblanco por entrar en el mismo ciclo y en la dinámica que vivía la España rural de aquel momento.

La localidad era un importante centro industrial del calzado y el conflicto laboral que desencadenó todo se originó en la empresa de la familia Muro. Felipe Muro, dirigente de la empresa, despidió a uno de sus obreros, ante lo que reaccionaron decenas de sus compañeros, pidiendo explicaciones o su readmisión. Ante la negativa de la empresa y el

⁵³ RODRÍGUEZ SERRANO, Casildo, *La tragedia de Castilblanco en 1931*, Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número Extraordinario, p. 164.

aumento del número de despidos, fue convocada una huelga para el día 5 de enero de 1932.

Por su parte, el Gobernador Civil de Logroño, Ildelfonso Vidal Serrano se encontraba en Albacete disfrutando de unos días de licencia. Mientras tanto, el teniente de la Guardia Civil Juan Corcuera solicitaba refuerzos para mantener el orden el día de la manifestación. Así pues, se concentraron en Arnedo guardias de puestos cercanos y su primera misión anticiparán lo desmesurado de estos sucesos. Llegaron hasta el alcalde de Arnedo los rumores de que los huelguistas estaban reuniendo armas de fuego y este no dudó en ordenar un registro en la Casa del Pueblo, donde no aparecieron ninguna de las armas de las que hablaban los rumores.

El día 4 llegaron desde Logroño una serie de dirigentes socialistas, entre los que destaca el candidato en las pasadas elecciones, José Orad de la Torre, quien acudió para que la huelga se desarrollara «con total ecuanimidad».⁵⁴ Se celebró un mitin cerca de las ocho de la tarde en un salón alquilado por la UGT para la ocasión. En él intervendrán el propio Orad de la Torre, haciendo un llamamiento a la consciencia del acto que se va a realizar –en un pueblo pacífico y con nula tradición de huelgas– y un recordatorio del riesgo que conlleva, y otras personalidades como Cruz Muñoz Ucha, presidente de la UGT en Arnedo, Moisés Beaumont o Ignacio Aragón. En el mitin se señaló a los viejos caciques y a las autoridades locales, en concreto al alcalde, como culpables de la situación de injusticia en la que se veían sumergidos.

Por último, se terminó de confeccionar el plan y la organización de la manifestación, la cual comenzaría a medianoche. Tras la conclusión del mitin, a eso de las nueve y veinte de la noche, afirma Orad de la Torre que varios guardias civiles se dedicaron a amenazar y encañonar a los obreros que salían del salón con el fin de intimidarles.

De esta manera, comienza la huelga y los dirigentes obreros se echan a las calles de Arnedo para controlar que todo funcione de manera correcta. Todo transcurre con tranquilidad y, por su parte, los obreros que decidieron acudir a trabajar a las fábricas no tuvieron ningún problema. Sin embargo, algunos patronos discrepan respecto a esta afirmación, afirmando que sí que se produjeron algunos incidentes por los piquetes huelguistas, que trataban de convencer a los obreros para que cesasen su actividad laboral.

⁵⁴ GIL ANDRÉS, Carlos. *La República en la plaza*, p. 89.

Hubo reproches e insultos y, lo más destacado, en el sabotaje de la fuerza eléctrica que generó un corte de luz general. Pese a todo, las últimas horas de la noche transcurren en calma.

Al amanecer vuelve la luz a Arnedo y los dirigentes socialistas, quienes se habían ausentado para descansar durante unas horas, vuelven a primera hora de la mañana para seguir paso a paso con el desarrollo de la huelga. La huelga triunfa en tanto que casi todos los comercios y fábricas han cerrado ese día cinco de enero. Apunta Gil Andrés que los únicos incidentes violentos que se producen son con la Guardia Civil⁵⁵. Orad de la Torre comienza a mostrar una actitud desafiante con este cuerpo de seguridad porque, dice, que escucha amenazas de abrir fuego en boca de un cabo de la benemérita.

Resulta difícil saber cómo ocurrió realmente todo debido a la gran diferencia entre las versiones de los dirigentes socialistas y vecinos y las de los guardias civiles y las autoridades locales. Sin embargo, parece que sí que hubo intentos de abrir y cerrar negocios por parte de ambos lados, boicoteando y amenazando con represalias. Pese a todo, no ocurrieron incidentes destacables. Es más, testimonios posteriores de los propios vecinos afirman que la huelga «se desarrolló pacíficamente»⁵⁶ y que el aspecto del pueblo «era jubiloso como en un día de fiesta».⁵⁷

A las dos de la tarde se convoca un mitin al que acudirán unas 800 personas, entre las cuales había un gran número de mujeres y niños. Mientras tanto, el Gobernador Civil se prepara para partir desde Logroño hasta Arnedo sobre las dos y media del mediodía. Durante el trayecto recibe una llamada del diputado socialista Amós Sabrás desde el Ministerio de Trabajo que le comunica el fallo del recurso interpuesto por Faustino Muro contra la resolución del Comité Paritario. El Ministerio de Trabajo se declara incompetente para revocar la decisión del Comité Paritario, por lo tanto, el resultado es favorable al interés de los vecinos. De este modo, el conflicto parecía que debía darse por terminado. Sin embargo, en el mitin, tras hacer llegar la noticia al pueblo, el júbilo no impedirá su firme decisión de continuar con la manifestación.

Una vez llega el Gobernador Civil a Arnedo, este se reunió con el alcalde en el Ayuntamiento y, un poco más tarde, se unieron a la reunión los «directores» de la huelga,

⁵⁵ *Íbid.* p. 95.

⁵⁶ *Íbid.* p. 98.

⁵⁷ Informe de José Calviño, Gobernador Civil de Vizcaya, sobre los “Los sucesos de Arnedo” p. 7

José Orad de la Torre y Jesús López. Tras una serie de discusiones, los dirigentes socialistas logran que se les proporcionase trabajo en las demás industrias de la localidad a los ocho obreros despedidos. Sin embargo, la formalización del acuerdo tendría que esperar, algo estaba sucediendo en la plaza del Ayuntamiento: «abandonado el despacho del declarante por los patronos y encontrándose en espera de que acudieran a dicho despacho los dirigentes de la huelga, oyó el exponente gritos en la Plaza, asomándose inmediatamente al balcón, detrás de los cristales, pues las vidrieras se encontraban cerradas»,⁵⁸ a esto le sucedió un minuto eterno en el que los gritos y los disparos dejaron paso a una imagen de muertos y heridos en el suelo de la Plaza.

La multitud estaba sumergida en «un enorme entusiasmo» –en palabras del propio Orad de la Torre– tras enterarse de la buena noticia y, pese a la negativa inicial de los dirigentes obreros, marchan en manifestación por el pueblo. «Desbordados por su alegría», los líderes deciden ceder y salir a controlar la manifestación. Esta transcurrió de nuevo pacíficamente y hasta los niños, como cuenta el testimonio de Santiago Pérez Aradros –tenía ocho años en aquel momento–, se unieron ilusionados a la multitud contagiados por el «jolgorio» sin precedentes que se había formado.

La manifestación se había dividido en dos grupos, que se encontraron de nuevo en la Plaza del Ayuntamiento, sin embargo, al llegar allí, los vecinos fueron sorprendidos por varios guardias civiles que se encontraban bajo los soportales del Ayuntamiento. La muchedumbre entró con la actitud pacífica que caracterizaba al pueblo⁵⁹, acompañados de gritos en contra de las autoridades locales y, según alguna versión oficial, a favor de la revolución social y contra el capitalismo y la Guardia Civil.

Fue en el preciso instante en que bajaban los patronos de la reunión en el Ayuntamiento y subían los dirigentes socialistas cuando se escuchó la primera ráfaga de disparos. Existe gran controversia sobre qué fue lo que motivó el primer disparo. Lo que está claro es que fue la Guardia Civil quien abrió fuego a quemarropa contra toda la muchedumbre que se reunía en la Plaza. Cuando bajaban los patronos del Ayuntamiento,

⁵⁸ Declaración del Gobernador Civil en el Sumario Militar, fol. 261 en Gil Andrés, Carlos. *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2002, p. 89.

⁵⁹ La mayoría de los testimonios recogidos en la obra de Gil Andrés, Carlos. *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2002, y de los que hacen referencia al posterior juicio se esfuerzan en recalcar el marcado carácter pacífico del pueblo de Arnedo y niegan encarecidamente la existencia de conflictos o reticencias con la Guardia Civil previamente.

se ordenó a la benemérita abrirles paso y comenzaron a repartir culatazos entre la muchedumbre, un guardia cayó al suelo y, al sentirse atacados, dispararon. Para comprender esto es necesario conocer el ambiente que se respiraba en el seno de la Guardia Civil tras los sucesos de Castilblanco y el transcurrir de esa misma semana, además de la falta de disciplina y marcado carácter de clase demostrado a lo largo de su historia. Una vez cesan los disparos, los guardias mantienen su posición de disparo, amenazando a todo aquel que iba a socorrer a los heridos.

Estos sucesos tampoco tardaron en llegar a la prensa y pronto fueron enviados reporteros del diario *La Rioja*. Esa misma noche, tras las noticias que habían recibido de la «tragedia», los reporteros se mostraban impresionados por los cuadros de horror que presenciaron. Cada noticia aumentaba las proporciones de la desgracia. Este episodio supuso un vuelco de la opinión pública acerca de la Guardia Civil tras los sucesos de Castilblanco, donde habían ganado reputación en detrimento del campesinado español.

El día siguiente se abrió un debate no solo en la sociedad española, sino también en las Cortes, iniciado por el diputado socialista Amós Sabrás, donde comenzaba a percibirse cada vez más un discurso polarizado y a la Guardia Civil cada vez más alejada de los intereses del pueblo. El tema lo cerró Manuel Azaña hablando en nombre del Gobierno, dejando que «quien haya delinquido o faltado sufrirá las consecuencias».⁶⁰ Ante esto, el ministro de Gobernación, Santiago Casares Quiroga, planteó una «triple investigación»: la de la jurisdicción militar, la de la jurisdicción civil y la que él encargó por su cuenta. Vecinos y guardias civiles fueron interrogados.

Sin embargo, las semanas iban pasando y el interés por el tema comenzaba a desvanecerse, además, el proceso judicial avanzaba muy lentamente y apenas había resultados. Hasta el 30 de enero de 1934 no se reúnen en Burgos los generales que componen el Consejo de Guerra para firmar el fallo de la sentencia. Finalmente, tras más de dos años de proceso, se declara la absolución de los procesados al no poder determinar si fue el teniente Corcuera el que mandó hacer fuego contra los manifestantes y si, en caso afirmativo, hubo antes otro disparo de los vecinos a la benemérita.

De nuevo, la justicia se mostró lenta e ineficaz para con el pueblo y las clases trabajadoras, quienes tuvieron que conseguir justicia manifestándose y a se les arrebató

⁶⁰ *Diario de Sesiones de Las Cortes Constituyentes de la República Española*, 6-1-1932, nº 94, https://app.congreso.es/est_sesiones/ [15/09/2021], pp. 3.015-3.028.

de nuevo esa justicia con una violencia indiscriminada y desproporcionada por parte de unos cuantos guardias incompetentes. La República no se mostraba capaz de controlar los disturbios provocados por los abusos de los viejos caciques, protegidos por la Guardia Civil. De este modo, el bienio reformista no ganaba sino en descrédito para estas clases trabajadoras rurales que veían desvanecerse todas sus esperanzas generadas con el advenimiento de la República.

Por su parte, el Director General de la Guardia Civil, general Sanjurjo, realizó comentarios sobre los sucesos de Arnedo que tuvieron gran eco en la prensa. Allí afirmaba que los sucesos de la localidad riojana, considerándolos un ataque a la Guardia Civil, eran un plan trazado desde arriba por la izquierda, que se trataba de aprovechar del analfabetismo rural.⁶¹ Sin embargo, los enemigos de la Guardia Civil, quienes, como decía Azaña, contaban ahora con «un argumento impresionante»,⁶² pidieron la destitución del general, que llegaría posteriormente, por ser considerado una figura demasiado extremista y peligrosa, como para estar al frente de la principal institución con la que contaba el Estado para llevar a cabo la represión. El Gobierno fue reticente a este movimiento inicialmente por las consecuencias que podía tener, pero finalmente cedieron un mes después. Miguel Cabanellas fue quien lo sustituyó, pasando Sanjurjo a dirigir el Cuerpo de Carabineros. Esto fue interpretado por él como una degradación, precipitando el primer intento de golpe de Estado contra la República el 10 de agosto de ese mismo año.

3.3.3 CASAS VIEJAS

A la altura de enero de 1933, los anarquistas de la CNT mantenían un debate entre quienes aspiraban a una revolución social prácticamente inmediata y los que todavía no veían las condiciones para ello, los llamados «treintistas».⁶³ Estos últimos se escindieron y la versión más radical sería la dominante en la CNT, entrando así en escena la Federación Anarquista Ibérica (FAI), que empezó a introducir a sus hombres en cargos de la CNT.

⁶¹ Diario “*La Rioja*”, nº 13.764, 8-1-1932.

⁶² AZAÑA, Manuel. *Memorias políticas y de guerra*, tomo I, Barcelona, 1980, p. 365.

⁶³ Recibe su nombre de un documento llamado Manifiesto de los Treinta escrito en agosto de 1931.

Mientras tanto, en una pequeña localidad de Jerez de la Frontera donde las cosechas escaseaban durante todos los inviernos, Casas Viejas, una multitud de campesinos, algunos de ellos afiliados a la CNT, tomaron posiciones en el pueblo la madrugada del 11 de enero, siguiendo las instrucciones de los preparativos que habían hecho los anarquistas –el Comité Sindical Comarcal de Jerez– para toda la comarca de Jerez.

Así pues, con sus escopetas –muchos de los vecinos tenían este tipo de armas por la existencia de caza furtiva y legal para poder sobrevivir–, los campesinos siguieron la típica estrategia anarquista y se apoderaron de algunos edificios públicos, como el Ayuntamiento, donde colocaron sus banderas. Además, instaron al alcalde a pedir a la Guardia Civil que entregasen sus armas, algo que rechazó el comandante del Puesto, sargento Manuel García Álvarez, quien, junto con sus tres guardias, se apresuró a defender el cuartel.

Los anarquistas sitiaron el cuartel y comenzaron el ataque. Tras un intercambio de disparos, el sargento y otro guardia resultaron gravemente heridos, falleciendo ambos los próximos días.⁶⁴

Los anarquistas, además, habían cortado la carretera y la línea telefónica, sin embargo, eso no impidió que a las dos de la tarde del mismo día 11 llegaran doce guardias civiles, que lograron salvar a los dos guardias que permanecían dentro del cuartel. Por su parte, muchos vecinos que se encontraban sitiando el cuartel, temerosos por las represalias, huyeron al campo, el resto se encerró en sus casas.

Unas horas después llegaron más guardias de refuerzo⁶⁵, mandados por el teniente Fernández Artal. Con unas cuantas decenas de hombres, los guardias acudieron al pueblo a buscar culpables. Allí encontraron, gracias a la ayuda de dos guardias que conocían a los vecinos, a algunos de los implicados, golpeándolos hasta sacar más nombres. Aparece el nombre de «Seisdedos», Francisco Cruz Gutiérrez, un carbonero de sesenta y dos años, reconocido anarquista, que cumplía un curioso rol de «patriarca anarquista» en su familia –dos de sus hijos y su yerno participaron en la insurrección, él no–. Los guardias acudieron a su casa con el fin de hablar con él, pero este se negó y cuando trataron de

⁶⁴ CASANOVA, Julián. *De la calle al frente*, p. 112

⁶⁵ Entre estos guardias aparecían ya componentes de la Guardia de Asalto, tratando de seguir el plan de Miguel Maura y Casares Quiroga de crear un cuerpo de seguridad republicano para encargarse de los desórdenes públicos y liberar a la Guardia Civil de esta pesada tarea.

forzar su puerta, una descarga de balas desde el interior de la «choza de barro y piedra»⁶⁶ de Seisdedos fulminó al guardia de asalto Martín Díaz.

El teniente Artal decidió solicitar más refuerzos y acudieron unos cuarenta guardias más bajo el mando del capitán Rojas de la Guardia de Asalto. Este personaje decía llevar órdenes de Arturo Menéndez, director general de Seguridad, de acabar con la insurrección «sin contemplaciones».⁶⁷ El capitán Rojas, con un peculiar carácter, quizás más trastornado que peculiar, no dudó a la hora de mandar incendiar la choza. Así pues, los atrincherados en la choza que no habían fallecido ya por las ametralladoras o por el fuego, fueron disparados y asesinados al salir huyendo. Todos excepto María Silva Cruz, «la Libertaria», nieta de Seisdedos. Ocho muertos.

Pero aún faltaba más, Casas Viejas se consolidaría como «la aldea del crimen»⁶⁸ tras lo que ocurrió al día siguiente. El 12 de enero amaneció y Rojas se comunicó con Menéndez, al que le informó de la situación y de que iba a seguir con su proceso de búsqueda de culpables. El desarrollo de todo esto lo explica Julián Casanova:

Envió a tres patrullas a registrar las casas, acompañados por los dos guardias del cuartel de Casas Viejas. Nada más empezar, mataron a un viejo de sesenta y cinco años que gritaba «¡No disparéis! ¡Yo no soy anarquista!». Apresaron a otros doce, de los cuales sólo uno había tomado parte en el levantamiento. Esposados, los arrastraron hasta la choza de Seisdedos. El capitán Rojas, que había estado bebiendo coñac en la taberna, empezó el tiroteo, seguido por otros guardias. Asesinaron a los doce. Poco después, abandonaron el pueblo. La masacre había concluido. Diecinueve hombres, dos mujeres y un niño murieron. Tres guardias corrieron la misma suerte. La verdad de los hechos tardó en conocerse, porque las primeras versiones situaban a todos los campesinos muertos en el asalto a la choza de Seisdedos, pero la Segunda República ya tenía su tragedia.⁶⁹

⁶⁶ *Ibid.* p. 112

⁶⁷ LÓPEZ, Miguel. *La Guardia Civil*, p. 322.

⁶⁸ Nombre atribuido por Ramón J. Sender, quien escribió con el título «Viaje a la aldea del crimen», publicado en el periódico *La Libertad* entre el 10 y el 13 de enero de 1933, y luego publicado en un libro del mismo título, editado en marzo de 1933.

⁶⁹ CASANOVA, Julián, *De la calle al frente*, p. 113.

La Guardia de Asalto tuvo en los sucesos de Casas Viejas una actuación que alcanzaría unos niveles mediáticos sin precedentes en su corta vida, generándole, principalmente, descrédito dentro de la población. Esto volvía a mostrar la incapacidad del gobierno para solventar de manera eficaz este tipo de levantamientos populares sin derramamientos de sangre. Hasta el propio Azaña, en sus declaraciones después de estos sucesos, deja ver su frustración ante estos episodios: «se levantan unas docenas de hombres enarbolando esa bandera del comunismo libertario, y se hacen fuertes, y agreden a la Guardia civil, y causan víctimas a la Guardia civil. ¿Qué iba a hacer el Gobierno?». ⁷⁰

Sin embargo, si la Guardia de Asalto salió mal parada de este enfrentamiento fue, principalmente, por la actuación del capitán Manuel Rojas Feigenspán. Este antiguo militar curtido en la guerra de Marruecos fue, como expresa el periodista asturiano Tano Ramos, «un pirómano enviado a sofocar un incendio» ⁷¹ en Casas Viejas.

Cuando falleció el guardia de asalto al ser alcanzado por la bala de Perico Seisdedos durante el asedio de la choza de su padre, Arturo Menéndez decidió telefonar al capitán Rojas, a quien ordenó que acudiese inmediatamente a Casas Viejas y que terminase con aquello en quince minutos. Por su parte, Rojas de propuso cumplir a rajatabla esta orden y mandó proseguir el asedio y, al ver que este no daba los frutos esperados, ordenó quemar la choza, pese a la discrepancia de sus compañeros. Además, en la posterior búsqueda de culpables por el pueblo, tras el fusilamiento de los vecinos capturados, «Rojas le entregó su mechero a su amigo Gregorio Fernández Artal y le ordenó que rociase con gasolina las casas y chozas de la parte alta del pueblo y que les pegase fuego». ⁷² Tras los sucesos, al capitán Rojas no le tembló la voz a la hora de mentir y tergiversar lo que había ocurrido aquel 12 de enero de 1933. Finalmente, fue condenado a tres años de cárcel y salió a la calle en marzo de 1936, recuperando su puesto en el Ejército y sumándose el 18 de julio a la sublevación franquista.

Por su parte, estos sucesos tuvieron consecuencias devastadoras para el Gobierno de la República, quien trató de defenderse de los ataques desde la izquierda y derecha eludiendo responsabilidades. Por su parte, la prensa de derechas aplaudió al principio la represión del levantamiento, sin embargo, vio posteriormente en ello una oportunidad

⁷⁰ AZAÑA, Manuel, *Obras completas*, tomo II, Taurus, Barcelona, 2008, p. 336.

⁷¹ RAMOS, Tano, «El hombre que quiso quemar Casas Viejas», *Andalucía en la Historia*, nº 40, 2013, p.

79

⁷² *Ibid.* p. 79.

para sacar rédito y atacar al gabinete de gobierno. Los periódicos de derechas y la red de prensa de Juan March se lanzaron a ello, difamando sobre la República y extendiendo la falsa idea de que la matanza había sido orden de Manuel Azaña. Como explica Paul Preston:

Casas Viejas puso de manifiesto el precio que debía pagar el movimiento socialista por su participación en el Gobierno. La defensa de la República burguesa contra los anarquistas erosionaba la credibilidad de los socialistas ante sus partidarios del campo. Mientras tanto, los anarquistas aceleraban el ritmo de sus actividades revolucionarias.⁷³

Finalmente, por esta y otras cuestiones, Azaña perdió la confianza del presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, y le encargó la tarea de formar gobierno al radical Alejandro Lerroux.

3.3.4 LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1934

Tras las elecciones convocadas para noviembre de 1933 salieron vencedores los partidos conservadores, produciéndose un giro derechista en España. Con Lerroux y Gil Robles como protagonistas, el nuevo gabinete de gobierno afrontó una situación social cada vez más polarizada, en la que los socialistas se radicalizaron y, siguiendo el plan de Largo Caballero, trataron de romper con la legalidad republicana e ir a la huelga general. La izquierda percibía el nuevo gabinete el primer paso hacia la imposición del fascismo, el mismo año en que Hitler subía al poder y con Mussolini consolidado en Italia. La Izquierda Republicana de Azaña declaró: «el hecho monstruoso de entregar el Gobierno de la República a sus enemigos es una traición».⁷⁴

En los meses posteriores a Casas Viejas se sucedieron episodios violentos en los que 86 personas, de las cuales nueve eran guardias civiles, perdieron la vida. Sin embargo, habría que esperar hasta octubre de 1934 para presenciar uno de los acontecimientos más sangrientos durante la República hasta la Guerra Civil.

⁷³ PRESTON, Paul. *Un pueblo traicionado*, p. 279.

⁷⁴ Diario *El Socialista*, 3 y 4 de octubre de 1934.

En el contexto de crecientes tensiones, la admisión de tres ministros de la CEDA al Gobierno fue el detonante para la organización de una huelga general revolucionaria. Esta fue notificada por la UGT con veinticuatro horas de antelación, tiempo suficiente para que la policía lograra detener a gran parte de los dirigentes obreros. Además, en prácticamente toda España, la cúpula del sindicato rechazó la colaboración con trotskistas y anarquistas. La rápida acción del Gobierno y la temprana declaración del estado de guerra hizo que la huelga fuese un fracaso. Sin embargo, en Asturias se dieron una serie de factores que hizo que esta prosperase.

Allí, socialistas, anarquistas y comunistas aunaron fuerzas para afrontar la «movilización más esperada de la historia obrera regional»⁷⁵, llegando a reunir hasta 60.000 trabajadores. Por su parte, el Gobierno contaba con cerca de 4.000 hombres, entre guarniciones militares, guardias civiles y de asalto. Pasados los primeros días de la «Revolución de octubre», llegaron más refuerzos de tropas estatales, llegando la segunda semana a contar con más de 17.000 efectivos.

Los obreros se organizaron formando una especie de comuna y la mayor parte de la población orientó todas sus actividades hacia este movimiento, además de poner todos los medios de transporte al servicio de la comunidad. De tal modo, la madrugada del 5 de octubre mineros, metalúrgicos y otros trabajadores ocuparon sin resistencia edificios públicos sin apenas resistencia y asaltaron de manera casi simultánea 23 cuarteles de la Guardia civil.⁷⁶ Para poder llevar a cabo su plan, los revolucionarios, encuadrados en milicias, contaban con un arsenal importante, sobre todo de dinamita, pero para poder cumplir el objetivo de tomar Oviedo trabajaron día y noche en las fábricas de distintas localidades tomadas haciendo bombas, proyectiles y blindajes. De ahí la urgencia de ocupar la Fábrica de Armas de Oviedo. Para entender el carácter de la ocupación de minas y fábricas resulta interesante este párrafo de David Ruíz:

En cualquier caso, el servicio de conservación de las minas funcionaría de forma tan eficaz que una vez finalizada la revolución, la patronal del ramo tendrá que inventarse otra excusa que no fuera la de los

⁷⁵ RUÍZ, David. *Octubre de 1934. Revolución en la República española*. Síntesis, Madrid, 2008, p. 251.

⁷⁶ *Ibid.* p. 253

daños sufridos en su patrimonio a la hora de argumentar el despido de los obreros.⁷⁷

Por su parte, las fuerzas gubernamentales se organizaron. Una vez declarado el estado de guerra, la totalidad de estas tropas se colocaron bajo el mando único del coronel Alfredo Navarro, quien convirtió el cuartel de Pelayo en su principal fortín, al lado del cuartel de la Guardia civil. Sus primeras acciones las realizaron en la ruta exterior que comunicaba con las cuencas, acudiendo en defensa de los cuarteles de la Guardia civil asediados por los rebeldes en la madrugada del 5 de octubre. Estos cuarteles eran el objetivo principal de los insurrectos, así se contemplaba en *Las instrucciones socialistas para iniciar la sublevación armada contra la República*⁷⁸ y, excepto en Oviedo y Gijón, contaban con muy pocos efectivos, pues habían sido concentrados precisamente en estas dos grandes localidades. La toma de estos cuarteles proporcionó, además, un gran botín de guerra en forma de armas para los insurrectos.

Tras una serie de batallas entre milicias armadas y fuerzas de la República la revolución terminó a las dos semanas con un saldo de 1.196 muertos y más de dos mil heridos.⁷⁹ El inicio del conflicto fue favorable a los insurrectos, que lograron vencer en la batalla de La Manzaneda y ocupar la Fábrica de Armas de fusiles y ametralladoras situada cerca del cuartel Pelayo. Sin embargo, la crisis interna en el Comité Revolucionario y el refuerzo de las tropas gubernamentales provocaron un cambio en el devenir de los acontecimientos y finalmente sería sofocada la insurrección también en Asturias tras dos semanas de enfrentamientos.

La resistencia de los cuarteles y las columnas de apoyo enviadas para socorrerlos contribuyeron a contener el levantamiento hasta que el gobierno movilizó al Ejército. Desde Madrid, el ministro de la Guerra, Hidalgo, encargado de las operaciones por la declaración del estado de guerra, encargó al general Franco que asesorase las operaciones para sofocar la revolución y mandó la inmediata partida hacia Asturias del general López Ochoa. En total acabaron siendo 40.000 hombres armados. Finalmente, el 18 de octubre terminó lo que para Gerald Brenan y Pío Moa fue la primera batalla de la Guerra Civil.⁸⁰

⁷⁷ *Ibid.* p. 255

⁷⁸ LÓPEZ CORRAL, Miguel. *La Guardia Civil*, p. 327.

⁷⁹ *Ibid.* p. 331.

⁸⁰ Esta tesis aparece en sus obras: BRENNAN, Gerald. *El laberinto español*, Plaza & Janés, Barcelona, 1996 y MOA, Pío. *Los orígenes de la Guerra Civil*, tomo II, «El derrumbe de la República y el Frente Popular», Encuentro Ediciones, Madrid, 2007.

Este conflicto tiene un carácter diferente a los tres anteriores. En Asturias, este levantamiento estuvo mucho más organizado, con confluencia de fuerzas por parte de la izquierda, con un elevado número de hombres dispuestos a combatir y con la retaguardia al servicio de las milicias. No es casual que fuese aquí cuando se diese por primera vez en la historia militar española un enfrentamiento en campo abierto entre obreros, por un lado, y soldados, guardias y oficiales del Ejército, de la misma nacionalidad, por otro.⁸¹ Esto tendría unas consecuencias devastadoras para España, como explica Paul Preston:

Los acontecimientos de Asturias demostraron que la izquierda solo podía implementar el cambio por medios legales y convencieron a la derecha de que la mejor manera de impedir el cambio era mediante la violencia de las fuerzas armadas. Mientras los socialistas recuperaban la fe en la democracia, la derecha se acercaba al golpismo. [...] De hecho, el movimiento socialista quedó muy marcado por los acontecimientos de octubre de 1934. La represión que se desató después fue verdaderamente brutal. Unos treinta mil trabajadores fueron encarcelados. Prácticamente toda la ejecutiva de la UGT estaba en prisión. La prensa socialista fue silenciada [...] Azaña fue detenido con la absurda acusación de complicidad en los hechos de Cataluña.⁸²

La República vivía momentos difíciles, sin embargo, y pese a la situación de tensión y polarización social creciente, nada sino el afán golpista de la derecha podía hacer presagiar una Guerra Civil como la iniciada tras el levantamiento del 18 de julio de 1936. Por su parte, los obreros, agotados de tanta represión y viendo el Gobierno radicalcedista como una amenaza, volvieron a acudir a las urnas en febrero de 1936 para tratar de alejar a esas gentes del poder. Sin embargo, tan solo unos meses después comenzaría uno de los periodos más terribles de la historia contemporánea de España, que sumergiría al país en la dictadura de Francisco Franco.

⁸¹ RUÍZ, David. *Octubre de 1934. Revolución en la República española*. Síntesis, Madrid, 2008, p. 257.

⁸² PRESTON, Paul. *Un pueblo traicionado*. Penguin Random House, Barcelona, 2019. pp: 302-303.

4. CONCLUSIONES

En definitiva, se puede percibir la violencia como un elemento que acompaña a la II República durante todo este periodo, siendo un catalizador de muchos de los conflictos sociales de este periodo, tanto estructurales como coyunturales. El régimen republicano trató de instituirse en un primer momento y para ello tuvo que reprimir a quienes cuestionaban las decisiones tomadas desde arriba. Posteriormente, personas no tan afines al sistema entraron en el gabinete de gobierno, provocando un incremento de la represión y la violencia, identificando a sus enemigos principalmente con los sectores obreros. De este modo, la violencia política fue un fiel reflejo del transcurso de los sucesos en España durante el periodo de 1931 a 1934, resultando muy importante su valoración no solo como catalizador de los conflictos, sino como fenómeno violento en sí, con las consecuencias que tiene ello para la población.

En primer lugar, la conceptualización teórica de la idea de Estado-nación y el uso que se hace de la violencia creo que facilita la comprensión de lo que sucedió en este periodo. Como se puede leer líneas arriba, la historia de la II República estuvo enterrada y criminalizada durante muchos años, incluso hoy en día. A consecuencia de ello, con la apertura democrática y de libertades vivida desde los años 70 del pasado siglo, un sector importante del país vio en ella un referente democrático, convirtiéndolo en muchas ocasiones en una especie de pasado mítico. Con esto quiero decir que creo que es deber del historiador el arrojar luz sobre el pasado y presentarlo tal como fue, respetándolo y sin caer en los usos políticos de la Historia y en el sensacionalismo. La II República supuso una ruptura a favor de la democracia tremendamente importante en la historia de España, pero esto no debe hacernos creer que no hubo problemas, sino que es de recibo el darle voz a quienes sufrieron y lucharon durante este periodo por una vida mejor.

De este modo, hemos comprobado como los primeros gobiernos republicanos supieron darse cuenta de lo que necesitaban si querían institucionalizar el régimen en un primer momento, reprimir y acallar a sus opositores. Este trabajo se centra en la represión hacia las clases trabajadoras, principalmente influenciadas por ideas anarcosindicalistas o socialistas, sin embargo, hay que tener en cuenta también que el Gobierno del primer bienio tuvo una muy feroz oposición por parte de los sectores más conservadores del país, quienes se dedicaron a dificultar la implantación de las nuevas reformas durante todo el

periodo y a tratar de desestabilizar la cohesión republicana, sobre todo cuando en el gobierno había fuerzas de la izquierda.

Así pues, mientras trataba de poner en marcha su ambicioso plan reformista, reprimía a quienes se les agotaba la paciencia, o el pan, esperando una vida mejor. Además, hemos comprobado como esas reformas, algunas más superficiales que otras, no tuvieron finalmente el impacto esperado. La Reforma Agraria fue la que más esperanzas despertó en la población, principalmente en la rural, quienes vivían, sobre todo en las zonas de latifundio, en unas condiciones pésimas. Sin embargo, los braceros y jornaleros apenas vieron mejoras en su nivel de vida y sus condiciones laborales. Esto creó un caldo de cultivo perfecto para que sectores de la izquierda, los más radicales, trataran de movilizar a los más miserables trabajadores en nombre de una Revolución social que lograra cambiar, o abolir, el sistema de propiedad vigente. Ante esto, tanto el Gobierno –que veía peligrar no solo su legislatura, sino el régimen republicano al completo–, como la Guardia civil y el Ejército –con un funcionamiento marcadamente autónomo y una identificación con unos ciertos intereses de clase a lo largo de su historia–, reaccionaron ante esta amenaza con represión.

Por otro lado, también se puede percibir en el trabajo una cierta evolución en la manera de protestar y de organizarse de las clases populares. Si bien no es un proceso de desarrollo homogéneo ni lineal, sí que hay momentos de unión y desunión marcados por la coyuntura que permiten luchar contra el gobierno de turno de manera más efectiva. Además, también hay una diferenciación de etapas en el apartado institucional, siendo la llegada del Partido Radical y de la CEDA al Gobierno el hecho que marca un antes y un después. Así pues, el nuevo gabinete se posicionaría a favor de la patronal y las grandes fortunas, dirigiendo todavía más fuerzas al mantenimiento del orden público y la represión de los disturbios.

Por último, el último apartado, en el que se explican pormenorizadamente cuatro sucesos en los que se reflejan en la práctica elementos explicados antes, considero que le proporciona al trabajo un valor doble, que facilita en gran medida la comprensión y la asimilación de las ideas que pretendo transmitir.

5. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ JUNCO, José, *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Siglo XXI, 1976.

AZAÑA, Manuel, *Obras completas*, Taurus, Barcelona, 2008.

BALLBÉ, Manuel. *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

BRENAN, Gerald, *El laberinto español*, Plaza & Janés, Barcelona, 1996

CARR, Raymond (Coord.), *Estudios sobre la República y la Guerra Civil española*, Madrid, Ariel, 1974

CASANOVA, Julián, *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2007.

CASANOVA, Julián, *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Crítica, Barcelona, 2006.

CASANOVA, Julián, *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España: 1931-1939*, Crítica, Barcelona, 1997.

CASANOVA, Julián (coord.), *Tierra y libertad. Cien años de anarquismo en España*, Crítica, Barcelona, 2010.

CASANOVA, Julián; GIL ANDRÉS, Carlos, *Historia de España en el siglo XX*, Ariel, Barcelona, 2009.

CHAPUT, Marie-Claude, *Castilblanco (Badajoz, 31 de diciembre de 1931). La marginación de la periferia*, Université Paris 10, Nanterre, 2004.

COBO ROMERO, Francisco, *Conflicto rural y violencia política. El largo camino de la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998.

GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, *Riqueza y tragedia social: historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*, tomo II, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1990.

GIL ANDRÉS, Carlos, *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2002.

GIL PECHARROMÁN, Julio, *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*, Historia 16, Madrid, 1997.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Editorial Comares, Granada, 2015.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República española (1931-1936)*, Comares, Granada, 2016.

JULIÁ DÍAZ, Santos, *Madrid 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Siglo XXI, Madrid, 1998.

LÓPEZ, Miguel, *La Guardia Civil*, La esfera de los libros, Madrid, 2009.

LÓPEZ BARJA, Jacobo, “Casas Viejas”, en LESMES SERRANO, Carlos, *Los procesos célebres seguidos ante el Tribunal Supremo en sus doscientos años de historia*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2014, pp. 251-271.

MACARRO VERA, José Manuel, *Socialismo, república y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Universidad, Sevilla, 200.

MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.

MAURA, Miguel, *Así cayó Alfonso XIII*, Ariel, Madrid, 1962.

MOA, Pío. *Los orígenes de la Guerra Civil*, tomo II, «El derrumbe de la República y el Frente Popular», Encuentro Ediciones, Madrid, 2007.

MONTAÑÉS, Enrique, *Conflictividad social y cambio político*, Zaragoza, 1930-1936, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1987.

MUÑOZ, J.; LEDESMA, JL.; RODRIGO, J. (coord.s), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Siete Mares, Madrid, 2005, pp. 7-13, 47-75, 101-147.

PRESTON, Paul, *Un pueblo traicionado*, Penguin Random House, Barcelona, 2019.

PRESTON, Paul, *La destrucción de la democracia en España: Reforma, reacción y revolución en la Segunda República*, Debate, Barcelona, 2018.

PULIDO, Agustín, *La Segunda República y la Guardia Civil*, La esfera de los libros, Madrid, 2018.

RAMOS, Tano, “El hombre que quiso quemar Casas Viejas”, *Andalucía en la Historia*, nº 40, 2013, pp. 79-84.

RODRÍGUEZ SERRANO, Casildo, “La tragedia de Castilblanco en 1931”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXI, Número Extraordinario, 2015, pp. 155-170.

RUIZ, David, *Octubre de 1934. Revolución en la República española*, Síntesis, Madrid, 2008.

SALAZAR ALONSO, Rafael, *Bajo el signo de la revolución*, Akron, León, 2013

THOMAS, Hugh, *La Guerra Civil española*. Debolsillo, Barcelona, 2020.